



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 11.11.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100001586

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		99.180,37-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación		1.428,75-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos		11.952,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4.946,72-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		750,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	001	731403	Mobiliarios		10.712,96-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	730235	Servicio de Alimentación		149.659,20-
ES121020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	23.630,00	
ES121020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	15.000,00	
ES121020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	001	750107	Construcciones y Edificaciones	240.000,00	
TOTAL					278.630,00	278.630,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001586

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SERD A UEMS

EXPEDIENTE No 0400000738

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	11.11.2022	11.11.2022	11.11.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1764-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster
Washington Wilfrido Naranjo Aguay
Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al GADDMQ-SERD-2022-01904-O, mediante el cual la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-243, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Unidad Metropolitana de Salud Centro, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo el 5.17% del monto del proyecto "Modelo Educativo Municipal Innovador" y el 6.97% del monto del proyecto "Infraestructura Educativa e Inclusiva en las Instituciones Educativas Municipales", con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados e incrementa el 291.10% del monto del proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", a fin de fortalecer la gestión que realiza la Unidad Educativa Antonio José de Sucre, interviniendo la infraestructura del Patio 1 y Terrazas de la Unidad Educativa. La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; y, actualizó el documento de perfil de proyecto "Fortalecimiento Pedagógico".

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1764-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-01904-O

Anexos:

- anexo_1_-_dependencias_municipales_y_entes_dependientes_uems_1-signed-signed-signed (1).pdf
- Anexo 1 Traspaso de crédito SERD UEMSucres.docx
- Anexo 1 Traspaso de crédito SERD UEMSucres-signed.pdf
- informe_de_sustento_de_gestor_de_trasposos_de_créditos_nro_01-2022-signed-signed (5).pdf
- hoja_de_ruta_gadmmq-serd-uems-2022-0233-m.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M.pdf
- gadmmq-serd-uems-2022-0233-m.pdf
- hoja_de_ruta_gadmmq-serd-dmppe-2022-00452-m (1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M (1).pdf
- gadmmq-serd-dmppe-2022-00452-m (1).pdf
- liberación_de_presupuesto_dmppe-13-10-2022-signed-signed.pdf
- traspaso_de_crédito_sucres-signed-signed_(1)-signed.pdf
- ERFIL Fortalecimiento pedagógico 2022 traspaso sucres 27-10-2022-signed (1)-signed-signed-signed.pdf
- oficio_pedido_a_ing._pillajo_consultor_(1)-signed_(1)_1).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera_(4).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems_(1).pdf
- matriz_liberacion_saldos_v2.1_dmgse_(1)-signed-signed(1).pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito-signed (5)-signed-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems-signed-signed-signed_(1).pdf
- informe_de_sustento_tc_14_uem_sucres-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito.xlsx
- Cédula presupuestaria SERD traspaso.XLSX
- GADDMQ-SGP-2022-1747-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-243 Sucres-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1764-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-11-02	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-02	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-243

Sector: Educación

Dependencia Requirente: Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre

Fecha de Elaboración: 2/11/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01904-O, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SERD – DMPPE - 2022 Nro. 012, de 27 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, indica *“La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2022 tiene contemplado el Proyecto de Inversión denominado: “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales”, proyecto orientado al mejoramiento de la infraestructura educativa de las IEM; el proyecto “Modelo Educativo Municipal Innovador” enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal. Así como también el proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, proyecto orientado al mejoramiento de la calidad educativo y que es ejecutado en las 9 instituciones educativas que son entes contables.*
Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M de 15 de septiembre de 2022 la UEM Sucre solicita “PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1” por un monto de 278.630,00, en el cual remite la documentación de respaldo de dicho pedido.
Mediante Memorando Nro. ADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M de 13 de octubre de 2022 la DMPPE remite “Solicitud de liberación saldos de la DMPPE por concepto IVA y saldos que no se utilizarán” en el que se define la liberación de \$ 128.970,80.
Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M de 20 de octubre de 2022 la DMGSE remite “Liberación de Presupuesto DMGSE 2022” en el que se define la liberación de \$ 267.388,17.”.
 En este contexto indica:
 - **“PROYECTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”**
 - *La liberación de saldos del Proyecto "Infraestructura Educativa Integral e Inclusiva de las Instituciones Educativas Municipales" por un valor de USD. 128.970,79. Este valor corresponde al IVA y saldos de las diferentes tareas de los procesos de contratación.*
 - **PROYECTO “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”**
 - *Referente a la actividad IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI, que acoge la tarea de:*
 - *“Contratación del servicio de alimentación infantil”, la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta la planificación ni el cumplimiento de metas, el presupuesto a reducir se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria.*
 - *Referente a la actividad MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, que acoge la tarea de:*
 - *“Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM, la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta, la planificación ni el cumplimiento de metas, por las siguientes razones: El presupuesto de la tarea “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM”, se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria del proceso de contratación.*

- *La liberación presupuestaria, se establece debido a la disponibilidad en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimentos, cabe señalar que los objetivos y metas del proyecto no son afectados, debido a que la liberación presupuestaria, se enmarca en los saldos disponibles de las actividades ejecutadas.*
- **“PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO (UEM SUCRE)”**
 - *Para la construcción de una visera para el graderío y adecentamiento del patio no. 1, así como mantenimiento de tres terrazas se necesitan \$ 278.630,00 intervención prioritaria para la institución.”.*
- *Con oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018, suscrito por el Rector de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, indica “Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STVH-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría”.*
- *Con oficio Nro. SG 0794 de 7 de marzo de 2018, suscrito por la Presidenta de la Subcomisión técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, indica “En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de marzo de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros (...) acordó de manera unánime recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto modificadorio ampliatorio denominado Construcciones de una Visera de Cubierta en el Patrio No.1 (...)”.*
- *Con Oficio STHV-DMDU-1834 de 19 de abril de 2018, suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, “aprueba la construcción del proyecto “Construcciones de una Visera de Cubierta en el Patrio No.1”.”.*
- *Con oficio S/N, de 10 de agosto de 2021, suscrito por el Rector encargado de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, solicita al Sr. Consultor Carlos Gabriel Pillajo, “se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de “ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5”, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha y legalizado con su firma; así como los las memorias y los planos de los productos 2 y 3.”.*
- *En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE- INF – 2022 Nro. 001, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Director Subrogante de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, indica “La comunidad educativa aproximadamente está conformada por 3.000 estudiantes, el personal administrativo, auxiliar, médico y docente. La institución educativa trabaja a doble jornada, matutina y vespertina.
El Municipio Metropolitano de Quito, desde una perspectiva de inclusión económica, social y cultural, busca promover un desarrollo educativo en todo el Distrito Metropolitano, sostenido en base a los fundamentos integrados y orientados a los programas de intervención que ejecuta la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las*

necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice "...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ..." Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....".

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "TRABAJOS VARIOS" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez, señala: en respuesta a su oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M en el cual solicita "... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1,..."", "...me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión,(...)".

En este contexto justifica "La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya

construcción data más o menos de hace casi 77 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON UNA VISERA DE CUBIERTA DEL GRADERIO PRINCIPAL PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SUCRE” y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.”.

- En el Informe de Sustento de Gestor de Traspasos de Créditos Nro. 01-2022, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Coordinador Financiero de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, indica “Se cuenta con estudios realizados y licencia de construcción para efectuar el proceso contractual y el compromiso por parte de la SERD para contar con los recursos necesarios para el traspaso requerido y con el fin de atender el requerimiento institucional, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
						REDUCCIÓN			
ES12I020	001	G/750107/411402	75 OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	GI22I4020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12I020	001	G/730604/411402	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5000,00	5000,00	15.000,00	20.000,00	GI22I4020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12I020	001	G/730402/411402	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	56500,00	56500,00	23.630,00	80.130,00	GI22I4020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO”.

- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.”.

En este sentido recomienda “En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO” requerido guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto incluido en el POA 2022.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente que se realice el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022 por el monto de USD. 278.630,00 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M, de 13 de octubre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, solicita al Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, “autorice y disponga a quién corresponda la liberación de saldos del Proyecto "Infraestructura Educativa Integral e Inclusiva de las Instituciones Educativas Municipales" por un valor de USD. 128.970,80.

Este valor corresponde al IVA de las diferentes tareas a excepción de: Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (valor a liberar parcialmente) y Mantenimiento de los Centros Municipales de Educación Inicial-CEMEI.”.

- En el Informe SERD – DMPPE -2022 Nro. 01, de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, justifica programáticamente “El traspaso de crédito solicitado por la UEM Sucre conlleva la reestructuración programática del proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, debido a la problemática prioritaria de intervención en el patio1 y terrazas de la UEM Sucre lo que conlleva a la incorporación de una obra en la planificación anual de la institución Los movimientos presupuestarios y técnicos se los realizará conforme el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	Mantiene	na	na	Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	mantiene	1	730235	\$730.945,28		\$-149.659,20	\$581.286,08
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Mantiene	na	na	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	mantiene	1	730605	\$111.552,00		\$-11.952,00	\$99.600,00
	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	Mantiene	na	na	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	mantiene		730402	\$255.000,00		\$-27.321,43	\$227.678,57
								731403	\$99.987,62		\$-10.712,96	\$89.274,66
								730601	\$13.335,00		\$-1.428,75	\$11.906,25
				Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (Específica)	mantiene	730402	\$400.000,00		\$-13.609,79	\$386.390,21		

					Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcátegui	mantiene		730402	\$72.000,00		\$-7.714,29	\$64.285,71
					Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)	mantiene		730402	\$191.000,00		\$-20.464,29	\$170.535,71
					Contratación de Servicios Profesionales (Específica)	mantiene		730606	\$19.326,72		\$-4.946,72	\$14.380,00
					Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)	mantiene		730402	\$280.658,66		\$-30.070,57	\$250.588,09
					Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)	mantiene		730402	\$7.000,00		\$-750,00	\$6.250,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	NUEVA	CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACION PATIO 1	NUEVA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	NUEVA	1					\$0,00
					Ejecución de obra física (Específica)			750107	0	\$240.000,00	0	\$240.000,00
					Acta de entrega recepción provisional (Específica)	NUEVA		730604	0	\$15.000,00	0	\$15.000,00
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA UEMS	MANTIENE	No aplica	NUEVA	MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS	NUEVA		730402	\$0,00	\$23.630,00		\$23.630,00
											\$278.630,00	\$-278.630,00

Los presupuestos asignados son modificados ya que los traspaso se realizan entre proyectos de un mismo programa; así mismo se realizará la creación de una obra "CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACION PATIO 1" en el Proyecto de la UEM Sucre."

En este contexto concluye y recomienda "El financiamiento de lo requerido por la UEM Sucre se lo puede realizar con la liberación de presupuesto realizado por la DMPPE y la DMGSE.

Programáticamente se puede realizar la creación de obra y actividades, gestionándose a través de la Secretaría General de Planificación.

Gestionar ante el Secretario de educación, recreación y deporte la autorización para traspasar fondos de los proyectos "Modelo Educativo Municipal Innovador" e "Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales" al proyecto Fortalecimiento Pedagógico (UEM SUCRE) Gestionar ante la CAF la emisión del informe de sustento de traspaso de crédito conforme el presente informe."

- Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M, de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, solicita al Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, "autorización para la generación de traspasos de crédito de los proyectos de inversión de la Dirección de Gestión y de la Dirección de Políticas y Planeamiento, al proyecto de Fortalecimiento Pedagógico que lo ejecutan la UEM Sucre, toda vez que se han liberado recursos (recursos que se ponen

a disposición para su reutilización por parte de las Direcciones) de los proyectos "Modelo Educativo Municipal Innovador" e "Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales" se considera pertinente la utilización de dichos recursos para cubrir las necesidades del sector".

- En el Informe de Sustento para traspaso de crédito No. SERD-2022-14, de 25 de octubre de 2022, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, indica
- En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado para el año 2022, a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación y Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal Sucre, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	001	G/730402/4I402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1 598 658.66	551 168.88	(99 180.37)	1 499 478.29	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/730601/4I402	Consultoría, Asesoría e Investigación	13 335.00	1 430.00	(1 428.75)	11 906.25	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/730605/4I402	Estudio y Diseño de Proyectos	111 552.00	11 952.00	(11 952.00)	99 600.00	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/730606/4I402	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	19 326.72	4 946.72	(4 946.72)	14 380.00	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/730702/4I402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7 000.00	7 000.00	(750.00)	6 250.00	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/731403/4I402	Mobiliarios	99 987.62	10 712.96	(10 712.96)	89 274.66	G2240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA01000	001	G/730235/4I402	Servicio de Alimentación	730 945.28	449 633.28	(149 659.20)	581 286.08	G2240200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ES12020	001	G/730402/4I402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	56 500.00	-	23 630.00	80 130.00	G2240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12020	001	G/730604/4I402	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5 000.00	5 000.00	15 000.00	20 000.00	G2240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES12020	001	G/750107/4I402	Construcciones y Edificaciones	-	-	240 000.00	240 000.00	G2240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
				2 642 305.28	1 041 843.84	-	2 642 305.28	G2240200005D	

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Matrices de liberación de recursos (anexo).
- Perfil de proyecto "Fortalecimiento Pedagógico" actualizado.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Existen modificaciones programáticas	X	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, contempla:

En el Proyecto **“Fortalecimiento Pedagógico”**, ejecutado por la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, conforme el traspaso solicitado incrementa el valor total del proyecto tomando recursos remanentes de los proyectos **“Modelo Educativo Municipal Innovador”** e **“Infraestructura Educativa e Inclusiva en las Instituciones Educativas Municipales”** a fin de realizar la intervención en el Patio 1 y Terrazas de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – DMPPE -2022 Nro. 012, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se concluye: *“En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte y autorizo el traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados(...).”*

Existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	1	730235	\$0,00	\$(149.659,20)
TOTAL:						\$0,00	\$(149.659,20)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	INTERVENIR EN INFRAESTRUCTURA DE 26 INSTITUCIONES MUNICIPALES	EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	1	730605	\$0,00	\$(11.952,00)
		MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)		730402	\$0,00	\$(27.321,43)
					731403	\$0,00	\$(10.712,96)
					730601	\$0,00	\$(1.428,75)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (Específica)		730402	\$0,00	\$(13.609,79)
			Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcátegui		730402	\$0,00	\$(7.714,29)
			Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)		730402	\$0,00	\$(20.464,29)
			Contratación de Servicios Profesionales (Específica)		730606	\$0,00	\$(4.946,72)
			Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)		730402	\$0,00	\$(30.070,57)
			Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)		730402	\$0,00	\$(750,00)
TOTAL:						\$0,00	\$(128.970,80)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	*CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1	*Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	1		\$0,00	\$0,00
				*Ejecución de obra física (Específica)		750107	\$240.000,00	\$0,00
						730604	\$15.000,00	\$0,00
				*Acta de entrega recepción provisional (Específica)			\$0,00	\$0,00

		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA UEMS	No aplica	*MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS	730402	\$23.630,00	\$0,00
TOTAL:						\$278.630,00	\$0,00

Nota: *Obras/Tareas Nuevas

El traspaso presupuestario redujo el 5.17% del monto del proyecto **“Modelo Educativo Municipal Innovador”** y el 6.97% del monto del proyecto **“Infraestructura Educativa e Inclusiva en las Instituciones Educativas Municipales”**, e incrementa el 291.10% del monto del proyecto **“Fortalecimiento Pedagógico”**, razón por la cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01904-O, de 31 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Educación, Recreación y Deporte, emite el perfil del proyecto **“Fortalecimiento Pedagógico”**, actualizado.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.02
13:44:07 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	02/11/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01904-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito al proyecto de inversión de la UEM Sucre, desde proyectos de inversión de la Secretaría de Educación

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada Secretaria General de Planificación, me permito solicitar el traspaso de crédito al proyecto de inversión “Fortalecimiento Pedagógico” debido a la problemática prioritaria de intervención en el patio1 y terrazas de la UEM Sucre lo que conlleva a la incorporación de una obra en la planificación de la institución. Dicho traspaso de crédito permitirá continuar con la ejecución, técnico programática y presupuestaria de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Esta solicitud se la realiza en el marco de las directrices establecidas para los traspasos de crédito, ante lo cual se remite la documentación de sustento para el mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- Anexo 1 Traspaso de crédito SERD UEMSucresigned.pdf
- anexo_1_-_dependencias_municipales_y_entes_dependientes_uems_1-signed-signed-signed (1).pdf
- Anexo 1 Traspaso de crédito SERD UEMSucres.docx
- gaddmq-serd-dmppe-2022-00452-m (1).pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M (1).pdf
- hoja_de_ruta_gaddmq-serd-dmppe-2022-00452-m (1).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01904-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

- gaddmq-serd-uems-2022-0233-m.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M.pdf
- hoja_de_ruta_gaddmq-serd-uems-2022-0233-m.pdf
- informe_de_sustento_de_gestor_de_trasposos_de_créditos_nro._01-2022-signed-signed (5).pdf
- informe_de_sustento_tc_14_uem_sucr-signed-signed.pdf
- liberación_de_presupuesto_dmppe-13-10-2022-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems-signed-signed-signed_(1).pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito-signed (5)-signed-signed-signed.pdf
- matriz_liberacion_saldos_v2.1_dmgse_(1)-signed-signed(1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems_(1).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera_(4).pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1)_1).pdf
- ERFIL Fortalecimiento pedagógico 2022 traspaso sucra 27-10-2022-signed (1)-signed-signed-signed.pdf
- traspaso_de_crédito_sucra-signed-signed_(1)-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito.xlsx
- Cédula presupuestaria SERD traspaso.XLSX
- GADDMQ-SGP-2022-1747-O.pdf

Copia:

Señor Licenciado

Freddy Rafael Villalva Chávez

Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-10-31	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-10-31	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	lacg	SERD	2022-10-31	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE GUTIERREZ**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SERD – DMPPE -2022	Nro. 012
---------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: A
- rt. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2022 tiene contemplado el Proyecto de Inversión denominado: “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales”, proyecto orientado al mejoramiento de la infraestructura educativa de las IEM; el proyecto “Modelo Educativo Municipal Innovador” enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal. Así como también el proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, proyecto orientado al mejoramiento de la calidad educativo y que es ejecutado en las 9 instituciones educativas que son entes contables.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M de 15 de septiembre de 2022 la UEM Sucre solicita “*PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO*”

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PATIO 1” por un monto de **278.630,00**, en el cual remite la documentación de respaldo de dicho pedido.

Mediante Memorando Nro. ADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M de 13 de octubre de 2022 la DMPPE remite “Solicitud de liberación saldos de la DMPPE por concepto IVA y saldos que no se utilizarán” en el que se define la liberación de \$ 128.970,80.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M de 20 de octubre de 2022 la DMGSE remite “Liberación de Presupuesto DMGSE 2022” en el que se define la liberación de \$ 267.388,17.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El traspaso de crédito solicitado UEM Sucre conlleva la reestructuración programática del proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, debido a la problemática prioritaria de intervención en el patio1 y terrazas de la UEM Sucre, lo que conlleva a la incorporación de una obra nueva “Construcción de la visera y rehabilitación patio 1” y de una tarea específica “Mantenimiento de tres terrazas” en la actividad “Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la UEMS” en la planificación anual de la institución.

Los movimientos presupuestarios y técnicos se los realizará conforme el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales	Ejecución de consultorías para la construcción de nueva infraestructura educativa municipal	na	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	730605	\$111.552,00		\$-11.952,00	\$99.600,00
	Mantenimiento de instituciones educativas municipales	na	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	730402	\$255.000,00		\$-27.321,43	\$227.678,57
				731403	\$99.987,62		\$-10.712,96	\$89.274,66
				730601	\$13.335,00		\$-1.428,75	\$11.906,25
				Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (Específica)	730402	\$400.000,00		\$-13.609,79
			Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcátegui (Específica)	730402	\$72.000,00		\$-7.714,29	\$64.285,71

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

			Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)	730402	\$191.000,00		\$-20.464,29	\$170.535,71
			Contratación de Servicios Profesionales (Específica)	730606	\$19.326,72		\$-4.946,72	\$14.380,00
			Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)	730402	\$280.658,66		\$-30.070,57	\$250.588,09
			Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)	730702	\$7.000,00		\$-750,00	\$6.250,00
Modelo educativo municipal innovador	Implementación del servicio educativo integral de los cemei		Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	730235	\$730.945,28		\$-149.659,20	\$581.286,08
Fortalecimiento pedagógico (UEM SUCRE)	Construcción de una visera para el graderío y adecentamiento del patio no. 1 del edificio principal (nueva)	Construcción de la visera y rehabilitación patio 1	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)					\$0,00
			Ejecución de obra física (Específica)	750107		\$240.000,00		\$240.000,00
				730604		\$15.000,00		\$15.000,00
	Acta de entrega recepción provisional (Específica)						\$0,00	
	Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la uems (se mantiene)	No aplica	MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS (Específica)	730402		\$23.630,00		\$23.630,00
							\$-	\$278.630,00
							\$278.630,00	278.630,00

La estructura programática es afectada, en el proyecto "Fortalecimiento pedagógico (UEM SUCRE)" creándose obra y tareas. Sin que esto conlleve a una alteración de las metas planteadas o del alcance en las fechas de ejecución del mismo.

Los presupuestos asignados son modificados ya que los traspaso se realizan entre proyectos de un mismo programa y entidades del mismo sector.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- "PROYECTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES"
 - La liberación de saldos del Proyecto "Infraestructura Educativa Integral e Inclusiva de las Instituciones Educativas Municipales" por un valor de USD. 128.970,79. Este valor corresponde al IVA y saldos de las diferentes tareas de los procesos de contratación.
- PROYECTO "MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR"
 - Referente a la actividad IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI, que acoge la tarea de:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- “Contratación del servicio de alimentación infantil”, la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta la planificación ni el cumplimiento de metas, el presupuesto a reducir se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria.
 - Referente a la actividad MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE, que acoge la tarea de:
 - “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM, la reducción presupuestaria de esta tarea, no afecta, la planificación ni el cumplimiento de metas, por las siguientes razones:
 - El presupuesto de la tarea “Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM”, se da en función al estudio de mercado y certificación presupuestaria del proceso de contratación.
 - La liberación presupuestaria, se establece debido a la disponibilidad en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimentos, cabe señalar que los objetivos y metas del proyecto no son afectados, debido a que la liberación presupuestaria, se enmarca en los saldos disponibles de las actividades ejecutadas.
- “PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO (UEM SUCRE)”
 - Para la construcción de una visera para el graderío y adecentamiento del patio no. 1, así como mantenimiento de tres terrazas se necesitan \$ 278.630,00 intervención prioritaria para la institución.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los presupuestos establecidos en los traspasos de crédito y liberación presupuestaria, se encuentran disponibles en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimento de traspasos.

Conforme se indica en el informe de sustento emitido desde la coordinación administrativa financiera:

INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-14 FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022

(...)

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

(...)"

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices “**SERD - UEMS- 2022 - 001**”:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado requiere la atención debido a que:

- Se solventarán procesos que se encuentran en marcha y listos para intervención tanto en la UEM Sucre como en las demás IEM que no son entes contables, a través del mantenimiento de su infraestructura.

El traspaso de crédito solicitado, afecta el techo presupuestario en 20,67% del proyecto FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, por lo que se remite la actualización del proyecto; mientras que los otros dos proyectos afectados no se requiere de actualización ya que no se modifica en +-20% de su presupuesto.

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte y autorizo el traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ**

Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Fecha: 27/10/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SERD – UEMSUCRE- INF - 2022	Nro. 001
-----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Escribir el nombre de la unidad requirente.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” tiene una historia de casi 128 años de vida institucional. Inició sus labores educativas el 1 de diciembre de 1894 con 260 estudiantes varones llamándose “Escuela Sucre”. En los años 1934-1935 se crea la sección Pre-Profesional donde se forma estudiantes en el aprendizaje de técnicas manuales. En 1960, esta sección se convierte en el Colegio Técnico Industrial Municipal “Sucre”. En el mismo año el Municipio decide ampliar su servicio educativo y crea la sección femenina que trabaja separada de la sección masculina. A partir del año lectivo 1987-1988 se unieron las dos secciones y empieza a funcionar como escuela mixta. En 1998 se crea el Primer Año de Educación Básica; en el 2001 se autoriza la creación y funcionamiento del Octavo Año de Educación Básica; en el año lectivo 2000-2001 y en forma progresiva se crea el Noveno y Décimo Año de Educación Básica.

La demanda de la Comunidad Educativa impulsó a las autoridades del plantel a crear el proyecto de la Unidad Educativa, aspiración que se cristaliza a partir del año 2002.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

A partir de mayo del 2003 y mediante Resolución Administrativa emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se transfiere la Unidad Educativa a Distancia manejada por el ICAM-Quito a la UEMES, cuya labor está direccionada a los sectores más necesitados, que pertenecen al sector laboral y ocupacional del Distrito Metropolitano y la edad promedio comprende entre 16 y 35 años, ofertando los Bachilleratos en Comercio y Administración, Sociales y Bachillerato General Unificado.

La comunidad educativa aproximadamente está conformada por 3.000 estudiantes, el personal administrativo, auxiliar, médico y docente. La institución educativa trabaja a doble jornada, matutina y vespertina.

El Municipio Metropolitano de Quito, desde una perspectiva de inclusión económica, social y cultural, busca promover un desarrollo educativo en todo el Distrito Metropolitano, sostenido en base a los fundamentos integrados y orientados a los programas de intervención que ejecuta la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice “...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...”.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "TRABAJOS VARIOS" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez, señala: en respuesta a su oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M en el cual solicita "... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1,...", "...me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:

1. *INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad).*
2. *matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad).*
3. *Informe técnico financiero.*
4. *Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido...*

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de un análisis referente a prioridades, consideraciones prácticas y criterios básicos, se requiere contar con los recursos en las partidas 750107, 730604 y 730402, en el proyecto Fortalecimiento Pedagógico – Actividad (MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA UEMS) y la creación de la obra que permita la CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL, permitiendo que la Institución cuente con espacios adecuados y seguros para que los estudiantes desarrollen las diferentes actividades pedagógicas, culturales y deportivas. Es por esto que el traspaso de crédito entre partidas

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

del proyecto de inversión para la construcción de una visera y adecentamiento en el patio 1 para la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, SI afecta la estructura programática del POA 2022, debido a que se requiere la creación de una obra en el POA, misma que fortalece la infraestructura educativa de la Unidad Educativa Sucre. esta obra incorporada en el POA cuenta con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción (licencia de construcción) otorgados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Además, se requiere efectuar el mantenimiento de las tres terrazas del tercer piso en la que se considera, colocación de césped sintético, cerramiento, luminarias y otros trabajos que son necesarios, ya que varios estudiantes casi han sufrido accidentes en vista de que las verjas de seguridad de cada terraza son de 0,90 cm de altura, lo que se ha vuelto un peligro para los estudiantes de que caigan desde el tercer piso; por lo que se requiere colocar verjas en todo el contorno de las tres terrazas de al menos de una altura de 2.50 metros y a la vez readecuar para el uso de esos espacios en favor de la comunidad estudiantil.

Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, se realizan los traspasos de presupuesto de la Secretaría al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00, sin incluir el IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 77 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON UNA VISERA DE CUBIERTA DEL GRADERIO PRINCIPAL PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE" y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El proyecto cuenta con las partidas presupuestarias 750107, 730604 y 730402 en las que se requiere el traspaso de crédito y que la SERD establezca las partidas presupuestarias de proyectos de inversión que puedan ser traspasadas a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico.

Se cuenta con los estudios técnicos, especificaciones técnicas, APUS (estudio de precios de cada rubro), planos y la licencia de construcción emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, conforme con las consultorías contratadas.

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre en su cédula de gastos presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, la nueva composición presupuestaria del traspaso cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

1. El traspaso de crédito corresponde de las partidas presupuestarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes al Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
2. El traspaso de crédito si afecta la estructura programática del POA 2022 con la creación de una obra dentro de una misma actividad.
3. Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. El traspaso de crédito cuyo objetivo es la construcción de una visera y adamentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, que busca contar con espacios adecuados, seguros y poli funcionales para la práctica deportiva, cultural y pedagógica, permitiendo entregar una educación de calidad a todo el estudiantado y docentes que conforman la Unidad Educativa.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

5. El traspaso de crédito para la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso forman parte de los objetivos estratégicos de acción de este establecimiento educativo, el que se enmarca el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Los traspasos de crédito contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Municipal Sucre y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Naranjo
RECTOR SUBROGANTE
Fecha: 19 de septiembre de 2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lic. Rafael Villalva	Coordinador Financiero	 Firmado electrónicamente por: FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ
Revisado y aprobado por:	MSc. Washington Naranjo	Rector Subrogante	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON WILFRIDO NARANJO AGUAY

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SIGLAS SECRETARÍA RECTORA - SIGLAS UNIDAD REQUERENTE- 2022 - 001
DEPENDENCIA:	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA						
SOCIALES	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESEMANTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	NUEVA	CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1	NUEVA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	NUEVA	MUNICIPAL	750107	0	240.000,00	0	240.000,00
								Ejecución de obra física (Específica)	NUEVA	730604	0		15.000,00	0	15.000,00		
								Acta de entrega recepción provisional (Específica)	NUEVA								
						MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA UEMS	MANTIENE	No aplica	NUEVA	MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS	NUEVA		730402		23.630,00		23.630,00
TOTAL:													0,00	278.630,00	0,00	278.630,00	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																																				
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE- DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO												
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE														
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA UEMS	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESEMANTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1	MUNICIPAL	750107	240.000,00																										
									730604	15.000,00																										
									730402	23.630,00																										
									TOTAL:		278.630,00																									

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ

Lic. Rafael Villalva

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ

Lic. Rafael Villalva

RESPONSABLE FINANCIERO

APROBADO



Firmado electrónicamente por:
LIDIA MARLENE MORALES RAZA

Lidiane Morales

RECTORA

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SERD-UEMMBE- 2022 - 13
DEPENDENCIA:	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO						
						ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA						
1. SOCIALES	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SECRETARÍA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0.5 % EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	Mantiene	NA	NA	Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	Mantiene	1	730235	\$730.945,28		\$-9.971,54	\$720.973,74
						MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Mantiene	NA	NA	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM (Específica)	Mantiene	1	840107	\$1.529.263,01		\$-32.481,18	\$1.496.781,83
				AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS APRUEBEN EL AÑO ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS A DISTANCIA - VIRTUALES	Mantiene	NA	NA	Adquisición de mobiliario, tecnología, material educativo y otros para la implementación de las modalidades virtuales. (Específica)	Mantiene	1	840104	\$6.000,00		\$-8,00	\$5.992,00
												840103	\$1.500,00		\$-160,72	\$1.339,28	
												731403	\$500,00		\$-241,40	\$258,60	
												730612	\$6.000,00		\$-6.000,00	\$0,00	
				ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LOGRAR QUE EL 87% DE ESTUDIANTE ATENDIDOS MEJOREN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS SEMIPRESENCIALES	Mantiene	NA	NA	Capacitación comunidad educativa y/o personal técnico. (Específica)	Mantiene	1	730612	\$16.500,00		\$-16.500,00	\$0,00
						INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO.	Mantiene	NA	NA	Capacitación especializada al personal técnico. (Específica)	Mantiene	1	730612	\$5.400,00		\$-5.400,00	\$0,00
						ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA PARA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PSICOPEDAGÓGICOS.	Mantiene	NA	NA	Adquisición de material didáctico (Específica)	Mantiene	1	730812	\$10.000,00		\$-979,12	\$9.020,88
												840107	\$5.000,00		\$-1.090,00	\$3.910,00	
										730402	\$5.400,00		\$-578,58	\$4.821,42			
		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	MANTIENE	NA	NA	Equipamiento áreas docentes (Específica)	Mantiene	1	840107	\$1.700,00	\$62.760,00		\$64.460,00
												730812		\$6.700,00		\$6.700,00	
										730820		\$325,50		\$325,50			
										731403		\$196,68		\$196,68			
										840103		\$4.017,82		\$4.017,82			
TOTAL:													\$2.323.508,29	\$74.000,00	\$-74.000,00	\$2.323.508,29	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚMERO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPRONCIÓN NUEVO CODIFICADO					
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
2. EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SECRETARÍA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0.5 % EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	NA	Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	1	730235	720.973,74													360.486,87	360.486,87	720.973,74	0,00			
					MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	NA	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y gent-tablets para los docentes de las IEM (Específica)	1	840107	1.496.781,83																1.496.781,83	1.496.781,83	1.496.781,83	0,00
			AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS APRUEBEN EL AÑO ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS A DISTANCIA - VIRTUALES	NA	Adquisición de mobiliario, tecnología, material educativo y otros para la implementación de las modalidades virtuales. (Específica)	1	840104	5.892,00										5.350,00						642,00	5.992,00	5.992,00	0,00
								1	840103	1.339,28																1.339,28	1.339,28	1.339,28	0,00
								1	731403	258,60											258,60						258,60	258,60	258,60
			ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LOGRAR QUE EL 87% DE ESTUDIANTE ATENDIDOS MEJOREN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA PARA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PSICOPEDAGÓGICOS.	NA	Adquisición de material didáctico (Específica)	1	730812	9.020,88											7.739,43					1.281,45	9.020,88	9.020,88	0,00
	NA	Adquisición de equipamiento tecnológico (Específica)				1	840107	3.910,00							3.910,00										3.910,00	3.910,00	3.910,00	0,00	
	NA	Instalación del cableado estructurado (Específica)				1	730402	4.821,42							4.821,42										4.821,42	4.821,42	4.821,42	0,00	
	NA	Adquisición de bienes muebles (Específica)				1	840103	4.107,14							1.349,90											2.757,24	4.107,14	4.107,14	0,00
	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PROYECTO DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	NA	Equipamiento áreas docentes (Específica)	1	840107	64.460,00														64.460,00	64.460,00	64.460,00	0,00		
					EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	NA	Implementación áreas inicial I y II	1	730812	6.700,00																6.700,00	6.700,00	6.700,00	0,00
						NA		1	730820	325,50																325,50	325,50	325,50	0,00
					NA		1	731403	196,68																	196,68	196,68	196,68	0,00
					NA		1	840103	4.017,82																	4.017,82	4.017,82	4.017,82	0,00
					NA		1	840103	4.017,82																	4.017,82	4.017,82	4.017,82	0,00
TOTAL:										2.323.508,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.700,00	0,00	2.323.508,29	0,00					

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO

Técnico de la DMPPE

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ

Santiago Chávez
Coordinador Administrativo Financiero

REVISADO POR



Firmado electrónicamente por:
DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA

Coordinadora de Planificación

APROBADO POR



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación

2.	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEME!	NA	1	Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	730235	581.286,08								290.643,04	290.643,04	581.286,08	0,00				
				Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	730605	99.600,00							33.465,60	0,00	0,00	0,00	66.134,40	99.600,00	0,00								
				Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	730402	227.678,57									191.904,10		35.774,47	227.678,57	0,00								
					731403	89.274,66								77.148,98			12.125,68	89.274,66	0,00								
					730601	11.906,25								11.906,25			0,00	11.906,25	0,00								
				Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 de Octubre (Específica)	730402	386.390,21									128.796,74	128.796,74	128.796,73	386.390,21	0,00								
				Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Usabiega	730402	64.285,71									28.800,00	35.485,71		64.285,71	0,00								
				Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)	730402	170.535,71										91.000,00	79.535,71	170.535,71	0,00								
				Contratación de Servicios Profesionales (Específica)	730606	14.380,00								1.610,56	3.221,12	3.221,12	3.221,12	3.106,08	14.380,00	0,00							
				Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)	730402	250.588,09										125.294,04	125.294,05	250.588,09	0,00								
		Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)	730402	6.250,00									6.250,00	6.250,00	0,00												
		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	CONSTRUCCIÓN DE LA VISERA Y REABILITACION PATIO 1	na	1	Ejecución de obra física (Específica)	750107	240.000,00					120.000,00	0,00	120.000,00	240.000,00	0,00					
						730604	15.000,00							5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00									
					Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la uems (se mantiene)	730402	23.630,00									11.815,00	11.815,00	23.630,00	0,00								
		TOTAL:											1.180.805,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.906,25	112.325,14	0,00	0,00	477.721,96	691.325,65	884.475,16	2.180.805,38	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el divergenso mensual.

ELABORADO POR
 Firmado electrónicamente por:
BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
 Bayron Ullauri
 Técnico de la DMPEE

ELABORADO POR
 Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ
 Santiago Chávez
 Coordinador Administrativo Financiero

REVISADO POR
 Firmado electrónicamente por:
DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA
 Diana Molida
 Coordinadora de Planificación

APROBADO POR
 Firmado electrónicamente por:
LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE
 Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación

INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-14
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES:

- Documento Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M, de 21 de octubre de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, realiza la Solicitud de Traspaso de Crédito y en su parte pertinente señala: *“(...) solicito su autorización para la generación de traspasos de crédito de los proyectos de inversión de la Dirección de Gestión y de la Dirección de Políticas y Planeamiento, al proyecto de Fortalecimiento Pedagógico que lo ejecutan la UEM Sucre, toda vez que se han liberado recursos (recursos que se ponen a disposición para su reutilización por parte de las Direcciones) de los proyectos “Modelo Educativo Municipal Innovador” e “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales” se considera pertinente la utilización de dichos recursos para cubrir las necesidades del sector (...)”* y sus respectivos anexos.
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M, en la cual consta la sumilla del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: *“Autorizado conforme a la normativa y justificativos, dar continuidad del proceso”*
- Informe de Sustento de Gestor de Traspasos de Créditos Nro. 01-2022, de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de la UEMS, que en su parte pertinente señala: *“Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente que se realice el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022 por el monto de USD.278.630,00(doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir el IVA.”*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado para el año 2022, a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación y Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal Sucre, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA011000	001	G/730402/41402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1 598 658.66	551 168.88	(99 180.37)	1 499 478.29	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/730601/41402	Consultoría, Asesoría e Investigación	13 335.00	1 430.00	(1 428.75)	11 906.25	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/730605/41402	Estudio y Diseño de Proyectos	111 552.00	11 952.00	(11 952.00)	99 600.00	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/730606/41402	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	19 326.72	4 946.72	(4 946.72)	14 380.00	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/730702/41402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7 000.00	7 000.00	(750.00)	6 250.00	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/731403/41402	Mobiliarios	99 987.62	10 712.96	(10 712.96)	89 274.66	G12240200003D	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC
ZA011000	001	G/730235/41402	Servicio de Alimentación	730 945.28	449 633.28	(149 659.20)	581 286.08	G12240200004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ES121020	001	G/730402/41402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	56 500.00	-	23 630.00	80 130.00	G12240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES121020	001	G/730604/41402	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5 000.00	5 000.00	15 000.00	20 000.00	G12240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES121020	001	G/750107/41402	Construcciones y Edificaciones		-	240 000.00	240 000.00	G12240200005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
				2 642 305.28	1 041 843.84	-	2 642 305.28	G12240200005D	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:

**ROSA ELENA
MONTOYA**

Ing. Elena Montoya
ANALISTA FINANCIERA

Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:

**SANTIAGO
ALEJANDRO CHAVEZ
NUNEZ**

Ing. Santiago Chávez
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022

Quito, 19 de septiembre de 2022

1. BASE LEGAL:

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Traspasos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que, en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022”.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2022, con una asignación presupuestaria para la Unidad Educativa Municipal Sucre en sus tres proyectos que asciende a USD. 3.370.063,24.

El Municipio Metropolitano de Quito, desde una perspectiva de inclusión económica, social y cultural, busca promover un desarrollo educativo en todo el Distrito Metropolitano, sostenido en base a los fundamentos integrados y orientados a los programas de intervención que ejecuta la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas

municipales.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice *“...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”*

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala *“...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...”*.

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “TRABAJOS VARIOS” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez, señala: en respuesta a su oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M en el cual solicita *“... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las*

Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1,...", "...me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:

- 1. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad).*
- 2. matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad).*
- 3. Informe técnico financiero.*
- 4. Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido..."*

3. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Con Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M, la MSc. Marlene Morales, solicitó a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes "... se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, Actividad, Mantenimiento de la Infraestructura de las Instalaciones de la UEMS con cargo a las partidas 750107 y 730604 por el valor de USD. 278.630,00 sin incluir el IVA..."

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M, el Mgs, Luis Alberto Calle Gutiérrez da respuesta al oficio Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0198-M, en la cual señala: "...luego de un proceso conjunto entre las direcciones metropolitanas de ésta secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:

- 1. INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad).*
- 2. matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad).*
- 3. Informe técnico financiero.*
- 4. Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido..."*

Se cuenta con estudios realizados y licencia de construcción para efectuar el proceso contractual y el compromiso por parte de la SERD para contar con los recursos necesarios para el traspaso requerido y con el fin de atender el requerimiento institucional, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ES121020	001	G/750107/411402	75 OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	GI2214020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES121020	001	G/730604/411402	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5000,00	5000,00	15.000,00	20.000,00	GI2214020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO
ES121020	001	G/730402/411402	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	56500,00	56500,00	23.630,00	80.130,00	GI2214020005D	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre en su cédula de gastos presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, la nueva composición presupuestaria del traspaso cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas.

4. CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, pero sí modifica el techo presupuestario del proyecto "FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO".
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes trasposos de crédito.

5. RECOMENDACIÓN

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO” requerido guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto incluido en el POA 2022.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado técnicamente de conformidad al requerimiento institucional de esta Unidad Educativa, es conveniente que se realice el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022 por el monto de USD. 278.630,00 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir el IVA.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY RAFAEL
VILLALVA
CHAVEZ**

Lic. Rafael Villalva

COORDINADOR FINANCIERO DE LA UEMS

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1747-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: CALIFICACIÓN DE PLURIANUALIDAD PROYECTO "FORTEALECIMIENTO PEDAGÓGICO" EJECUTADO POR LAS 9 UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DMQ.

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Magíster
Gloria Elizabeth Arias Vivanco
Rectora UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR", Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM "QUITUMBE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"

Señora Magíster
Dora Elizabeth Vela Larco
Rectora UEM "EUGENIO ESPEJO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"

Señora Magíster
Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Señor Magíster
Silvio Colombo Burgos Enríquez
Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1747-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Señora Magíster

Lidia Marlene Morales Raza

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Señor Magíster

Miguel Rigo Ocejos Gallegos

Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-01873-O, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita, a esta Secretaria General, el informe de carácter plurianual del proyecto de inversión "Fortalecimiento Pedagógico", hasta el 2023.

En el contexto anotado, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el ámbito de sus competencias y conforme la información remitida, informes justificativos y demás documentación de respaldo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2022-0238-M, anexó el Informe Programático Nro.SGP-DMPD-2022-055, en el cual se concluye lo que sigue:

- *"La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, luego del análisis a la documentación citada en los antecedentes del presente informe, concluye que el proyecto "Fortalecimiento Pedagógico", está priorizado en el Plan Operativo Anual 2022 de las 9 Unidades Educativas Municipales, conforme consta en la estructura programática anexa a la Ordenanza PMU No. 007-2022, dentro del Eje Social, Objetivo Estratégico "Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad".*
- *El nuevo plazo de ejecución del proyecto de inversión se extiende hasta el año 2023, de acuerdo al perfil de proyecto, donde se actualizó el cronograma de actividades; cronograma valorado por año; y el presupuesto ajustado a la nueva estructura del proyecto conforme el flujo de caja presentado.*
- *En el contexto anotado, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo de la Secretaría General de Planificación califica la plurianualidad del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico hasta el 2023." (énfasis añadido).*

En este orden de ideas, esta Secretaría General ratifica lo citado en el informe SGP-DMPD-2022-055, en el cual se constata que el proyecto "Fortalecimiento Pedagógico" se refleja en la estructura programática anexa a la Ordenanza PMU No. 007-2022; y, se encuentra alineado a los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, acorde al siguiente detalle:

Eje Estratégico: Social

Objetivo Estratégico: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud educación, cultura y seguridad

Programa: Sub Sistema Educativo Municipal

Proyecto: Fortalecimiento Pedagógico

Objetivo General: Ejecutar los procesos de enseñanza aprendizaje en las UEM'S entes contables conforme

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1747-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

estándares educativos nacionales.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-01873-O

Anexos:

- L Fortalecimiento pedagógico 2022 REFORMA plurianualidad 19-10-2022-signed-signed-signed-signed.pdf
- INFORME SOLICITUD CALIFICACION PLURIANUAL-signed.pdf
- cronograma_de_actividades-signed-signed-signed (1).pdf
- cronograma_valorado-signed-signed-signed (3).pdf
- GADDMQ-SERD-UEMFM-2022-00270-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMFM-2022-00271-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMQ-2022-00257-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0245-M.pdf
- ord-pmu-no_007-2022_reforma.pdf
- plurianualidad_1_2022_2023FM.xlsx
- plurianualidad_información_plurianual_uems.xlsx
- GADDMQ-SGP-DMPD-2022-0238-M.pdf
- informe_técnico_sgp-dmpd-2022-055_-_secretaria_educacion.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martínez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-31	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-31	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



Contenido

1.	DEFINICIÓN DEL PROYECTO	3
1.1.	Nombre del Proyecto	3
1.2.	Categoría del Proyecto	3
1.3.	Alineación Estratégica	3
1.4.	Cobertura y localización	4
1.5.	Monto	4
1.6.	Plazo de ejecución	5
1.7.	Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8.	Línea Base del Proyecto.....	5
1.9.	Análisis de Oferta y Demanda.....	6
1.9.1.	Demanda.....	6
1.9.2.	Oferta	6
1.9.3.	Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha	6
1.10.	Objetivos del Proyecto	6
1.11.	Indicadores de Resultado	6
1.12.	Matriz de Marco Lógico	7
1.13.	Viabilidad del Proyecto	9
1.13.1.	Justificación del Proyecto.....	9
1.13.2.	Justificación Técnica	9
1.13.2.1.	Aspectos técnicos	9
1.13.2.2.	Aspectos Financieros y Económicos.....	9
	Viabilidad Financiera	9
	Viabilidad Económica	9
1.13.2.3.	Aspectos Ambientales y Sociales	11
1.14.	Alcance.....	11
1.14.1.	Productos (Entregables).....	11
2.	CRONOGRAMA	12
2.1.	Cronograma de Actividades	12
1.1	Cronograma Valorado.	15
1.2	Presupuesto	21

2	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	21
2.1	Organización del Proyecto	21
	La ejecución del proyecto se lo realiza por cada uno de los entes contables, por lo que el responsable en cada UEM será el Rector.....	21
	La coordinación para la ejecución de cada actividad se la realizará por cada responsable que se designe de manera institucional en las UEM.....	21
2.2	Estrategias de Seguimiento y Evaluación	21
2.2.1	Monitoreo de la ejecución	21
2.2.2	Evaluación de resultados	22
2.3	Plan de Análisis de Riesgos	22
2.3.1	Identificación del Riesgo:	22
2.3.1.1	Valoración del Riesgo	22
2.3.2	Respuesta al Riesgo	23
2.3.3	Planes de Contingencia	23
3	GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS	23
4	ANEXOS	23
5	BIBLIOGRAFÍA	23

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Fortalecimiento Pedagógico

1.2. Categoría del Proyecto

1.2.1. Categoría

Inversión.

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales.

1.3. Alineación Estratégica

EJE PDOT: Social

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos

Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad. (Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación); mejorando la calidad de vida de sus habitantes.)

Políticas específicas del OE6.

- Fortalecer el sistema educativo municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.
- Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.
- Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad.

Estrategias operativas

- 1.- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento de las unidades educativas municipales con espacios educativos inclusivos, seguros y acordes a los estándares educativos.
- 2.- Mejoramiento continuo de la gestión educativa institucional como resultado de procesos de acompañamiento, evaluación y auditoría.
- 3.- Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención

a grupos vulnerables; Promoción de derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).

Líneas de acción del OE6

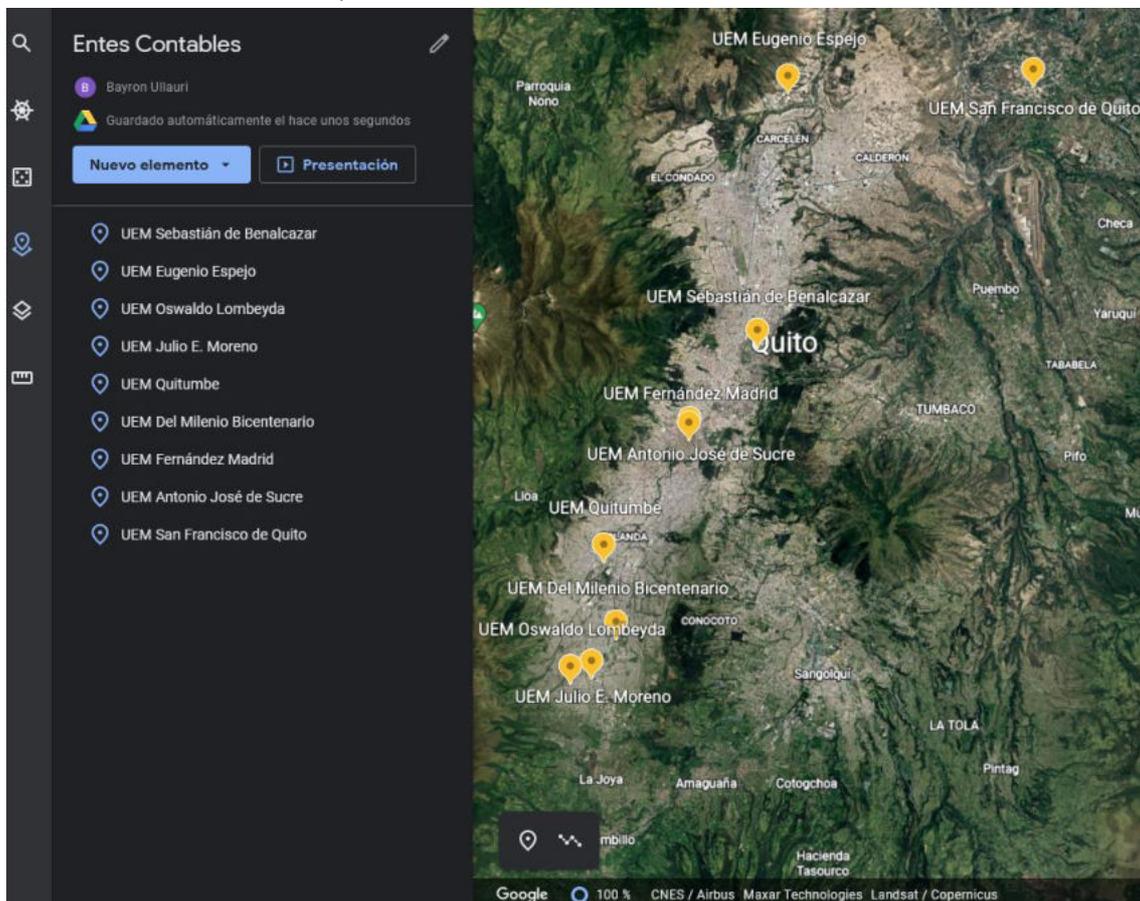
1.- Implementar mecanismos de homologación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos educativos en todo el DMQ.

1.4. Cobertura y localización

Distrital en 9 Unidades educativas municipales que tienen la categoría de Entes Contables

1.4.1. Georreferenciación

En el Distrito Metropolitano de Quito.



1.5. Monto

Año	Presupuesto	Total
2022	\$ 1'626.899	\$ 3'253.798
2023	\$ 1'626.899	

1.6. Plazo de ejecución

El proyecto está previsto desarrollarse en 24 meses de enero 2022 a diciembre de 2023.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Educación Municipal cuenta con los niveles y modalidades de estudio de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, Educación Extraordinaria Presencial y Semipresencial, los mismos que deben responder a estándares de calidad educativa que se encuentran determinados a nivel de educación pública y que educación municipal no se encuentra exento de cumplir.

Los cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como cambios en nuestra forma de vivir lo cotidiano y nuestras relaciones interpersonales, con el uso de la tecnología informática, celulares inteligentes, tablets, computadoras con audio-video, internet, nos ha llevado a fortalecer las capacidades docentes, administrativas y estudiantiles en el uso de estas tecnologías para adaptar nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje, acorde a las nuevas Tic's y Tac's, así como la infraestructura física y mobiliario debe estar en condiciones óptimas para brindar el servicio educativo en miras a la calidad y excelencia educativa.

1.8. Línea Base del Proyecto

Los procesos de enseñanza aprendizaje responden a los lineamientos y directrices estatales, acorde a los estándares educativos nacionales, por lo que el proyecto se enfoca en el desarrollo y cumplimiento de estos parámetros:

- Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.
- Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.
- Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.
- Desarrollo del componente administrativo.
- Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de las UEM's.

Las UEM's requieren de la implementación y/o mejoramiento de Infraestructura educativa, administrativa y recreativa, misma que se realizará de manera individual y acorde a la realidad propia de cada institución, al contar con equipos propios para ejecución de sus POA's, las intervenciones se enfocarán en:

- Cableado estructurado.
- Infraestructura física en espacios educativos y administrativos (mantenimiento preventivo y correctivo).

Con la realización del proyecto se espera brindar las condiciones para desarrollar las destrezas y habilidades de los estudiantes en espacios acordes y adecuados para este propósito.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

- a) Referencial 2'239.191 habitantes (censo 2010)
- b) Potencial 618.646 habitantes en edad escolar (censo 2010)
- c) Efectiva: 16.504 estudiantes. (registro AMIE)

1.9.2. Oferta

Servicio educativo: Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, Educación Extraordinaria Presencial y Semipresencial.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

602.142 estudiantes que no forman parte del subsistema de educación municipal

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Ejecutar los procesos de enseñanza aprendizaje en las UEM'S entes contables conforme estándares educativos nacionales.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar la planificación institucional plasmada en los instrumentos emitidos desde el MINEDUC conforme estándares educativos.
- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional, así como obra nueva en las instituciones educativas.

1.11. Indicadores de Resultado

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO 2022-2023
1 Ejecutar la planificación institucional plasmada en los instrumentos emitidos desde el MINEDUC conforme estándares educativos	100% de ejecución en la planificación institucional para los períodos escolares correspondientes a los años fiscales 2022 - 2023.
2 Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional (tanto tecnológica como física)	100% de ejecución conforme planificación institucional relacionada con la infraestructura.

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS		INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Mejorar las condiciones educativas de los estudiantes de las IEM entes contables	Rendimiento académico estudiantil	Informe de resultados institucionales	Los actores realicen las acciones asignadas
Propósito (Objetivo General)	Ejecutar los procesos de enseñanza aprendizaje.	Lograr que el 98% de estudiantes sean promovidos directamente en el año lectivo	Informe de resultados institucionales, y como valores de referencia los reportes del AMIE	Los actores realicen las acciones asignadas
Componentes (resultados u objetivos específicos)	<p>C1 Ejecución de la planificación institucional</p> <p>C2 Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura institucional</p>	<p>100% de ejecución en la planificación institucional para los períodos escolares correspondientes a los años fiscales 2022 y 2023</p> <p>100% de ejecución conforme planificación institucional relacionada con la infraestructura</p>	<p>Informe de resultados institucionales de autoevaluación institucional.</p> <p>Informe institucional</p>	<p>Contar con los instrumentos aprobados y legalizados</p> <p>Se realicen a tiempo los estudios para intervenciones</p>
	Actividades	Indicador del proceso presupuesto		

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS		INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C1 Ejecución de la planificación institucional			
	C1.1. Ejecución del componente administrativo	\$ 2'141.538,00		
	C1.2 Bachillerato internacional.	\$ 432.000,00		
	C1.3 Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.			
	C1.4 Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.			
	C1.5 Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.			
	C2 Infraestructura educativa	\$ 680.260,00		
	C2.1 Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las IEM			

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

La educación es un derecho ineludible, inexcusable de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo al Art. 26 y 27 de la Constitución del Ecuador.

1.13.2. Justificación Técnica

El Artículo 264, numeral 7 los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley, a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

La educación es un proceso vital para el desarrollo de la humanidad, compleja y dinámica que busca formar seres holísticos con conciencia social inmersa en el cambio de la sociedad que migre hacia la equidad en igualdad, y el respeto irrestricto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que coadyuve a consolidar una sociedad más justa que respete y garantice el cuidado del medio ambiente asociados a los objetivos del desarrollo sostenible en la formación de seres que amen a su planeta y los cuiden con una visión intergeneracional de los recursos y la disminución de las brechas sociales. En este sentido el ministerio de educación emite los estándares educativos que son de cumplimiento para la educación pública. La educación municipal garantiza el desarrollo de habilidades y destrezas para el aprendizaje utilizando todos los recursos indispensables para alcanzar los máximos estándares educativos de conformidad a sus facultades y capacidades a través de proyectos y programas enfocados a una realidad socio-cultural, ambiental, económica y familiar.

1.13.2.1. Aspectos técnicos

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Estándares de calidad educativa nacionales MINEDUC

1.13.2.2. Aspectos Financieros y Económicos

Viabilidad Financiera

La viabilidad financiera no aplica, ya que el proyecto es de carácter social y no genera ingresos monetarios.

ANEXO: FLUJO FINANCIERO.

Viabilidad Económica

Beneficios y/o ahorros evitados

La viabilidad económica del presente proyecto se determina mediante la relación entre el costo de implementación y operación del proyecto con la valoración económica de los beneficios generados por el proyecto a las familias de los estudiantes de las 9 Instituciones Educativas Municipales Entes Contables.

Los beneficios que se genera en los 16504 estudiantes de las 9 IEM son (considerando la media que se establece en las instituciones de sostenimiento particular en el Distrito Metropolitano de Quito):

Matrícula: \$ 66,65 por estudiante, generándose un total de \$ 1'099.991,6 anual

Pensión: \$ 103,88 mensual por estudiante, generándose un total de \$ 17'145.015,36 anual

Adquisición de libros: \$ 150,00 por estudiante, generándose un total de \$ 2'475.600,00 anual

Tasa de descuento	12%
VAN	12.122.443,27
TIR	55%
B/C	1,53

Se anexa los cuadros de flujos económicos.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO		Descripción
PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)				
<i>Población real atendida (2022 - 2023)</i>				
Tasa de crecimiento población				
BENEFICIOS				
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>				
Matrícula estudiantil	US\$	66,65		Media de valor por concepto de matrícula en instituciones educativas particulares de la ciudad de Quito, conforme registro del MINEDUC
Pensión	US\$	103,88		Media de valor por concepto de pensión mensual en instituciones educativas particulares de la ciudad de Quito, conforme registro del MINEDUC
Libros	US\$	150		Valor estimado por concepto de compra de libros en instituciones educativas particulares
EGRESOS ANUAL				
INVERSIÓN				
<i>Gastos de Capital (productos)</i>				
Planificación institucional	US\$	1348269		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>				
Remuneración personal	US\$	15309531,97		
<i>Gastos Administrativos (detallar)</i>				
Gastos administrativos	US\$	2381278,65		

Secretaría General de PLANIFICACIÓN grande obra. org				
FLUJO ECONÓMICO				
Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2022	2023	2024	2025
Población real atendida (2021 - 2022)	16504	16504	16504	
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	20.720.606,96	20.720.606,96	-
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	-	20.720.606,96	20.720.606,96	-
Matrícula estudiantil (media en quito)		1.099.991,60	1.099.991,60	
Pensión anual (media en quito)		17.145.015,36	17.145.015,36	
Libros		2.475.600,00	2.475.600,00	
EGRESOS (b)	19.317.709,62	4.008.177,65	-	-
INVERSIÓN	1.626.899,00	1.626.899,00	-	-
<i>Gastos de Capital (productos)</i>				
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EJECUTADA	1.626.899,00	1.626.899,00		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	17.690.810,62	2.381.278,65	-	-
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	15.309.531,97		-	-
Proyecto de Remuneración de las IEM	15.309.531,97	15.309.531,97		
<i>Gastos Mantenimiento (detallar)</i>	-	-	-	-
<i>Gastos Administrativos (detallar)</i>	2.381.278,65	2.381.278,65	-	-
Proyecto de gastos administrativos IEM	2.381.278,65	2.381.278,65		
FLUJO DE CAJA (a-b)	(19.317.709,62)	16.712.429,31	20.720.606,96	-
PARÁMETROS				
Tasa de descuento	12%			
VAN	12.122.443,27			
TIR	55%			
B/C	1,53			

1.13.2.3. Aspectos Ambientales y Sociales

Es un proyecto con impacto social positivo, ya que permite dotar de condiciones para el desarrollo de actividades educativas, que constituye un derecho, además cumplir con lo que dictamina la constitución en su Artículo 264, numeral 7 los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley, a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

1.14. Alcance

Implementación del proyecto por las 9 IEM's con categoría de entes Contables.

1.14.1. Productos (Entregables)

- Informe de ejecución anual de Plan Educativo Institucional PEI, Proyecto Curricular Institucional PCI, Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE, Propuesta Pedagógica, Código de Convivencia. Plan de Mantenimiento institucional, Plan Institucional de Gestión de Riesgos. PIRR.

- Informe de intervención en infraestructura.

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	HITO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN ANUAL)
1	Cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las dimensiones de planificación estratégica y gestión pedagógica 2022	Diciembre 2022	25 %
2	Cumplimiento de los estándares de calidad educativa en las dimensiones de planificación estratégica y gestión pedagógica 2023	Diciembre 2023	25%
3	Estudios de infraestructura 2022	Mayo 2022	12.5 %
4	Estudios de infraestructura 2023	Mayo 2023	12.5 %
5	Infraestructura intervenida 2022	Diciembre 2022	12.5 %
6	Infraestructura intervenida 2023	Diciembre 2023	12.5 %
CIERRE PROYECTO			100%

1.14.1.2. Exclusiones

IEM's entes no contables; CEMEI's; SERD.

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

Es una herramienta de gestión que permite detallar la lista de actividades o tareas con fechas previstas de su comienzo y final, en orden cronológico.

Componentes	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA AÑO 2022												CRONOGRAMA AÑO 2023											
			M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Componente 1: Ejecución de la planificación institucional.	02/01/2022	31/12/2023																								
Ejecución de la planificación institucional	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Ejecución del componente administrativo	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Bachillerato internacional	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Desarrollo de procesos de gestión pedagógica.	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares.	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación.	02/01/2022	31/12/2023	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Mejoramiento de la infraestructura etapa III bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química de la UEM Julio Enrique Moreno	04/02/2022	15/09/2023		X	X	X	X	X	X	X																
Mantenimiento de graderíos, cerramiento, pintura y obras menores UEM E. Espejo	20/10/2022	20/2/2023										X	X	X	X	X										
Pintura exterior de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												X	X	X										
Remodelación Integral de la Biblioteca Jovita Maldona de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												X	X	X										
Adquisición de Bombas de calor para calentamiento de la piscina semiolimpica de la UEM F. Madrid	1/12/2022	28/2/2023												X	X	X										
Adquisición de Equipo de Amplificación- Auditorio Oswaldo Lombeyda UEM F. Madrid	17/10/2022	30/12/2022										X	X	X												

Componentes	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA AÑO 2022												CRONOGRAMA AÑO 2023											
			M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Mantenimiento General de la Unidad Educativa	3/4/2023	31/07/2023																X	X	X	X					
Implementación del sistema de Circuito Cerrado de TV para la UEM F. Madrid.	3/4/2023	31/07/2023																X	X	X	X					
Consultoría estudio de suelo Salón de Uso Múltiple UEM F. Madrid	1/3/2023	31/05/2023															X	X	X							
Consultoría para el acondicionamiento Estructural del bloque de aulas del Edificio Central UEM F. Madrid	1/3/2023	31/05/2023															X	X	X							
Cableado estructurado-adquisición de equipos-mantenimiento de sistemas informáticos (Fase 3) de la UEM Quitumbe	30/10/2022	30/5/2023											X	X	X	X	X	X	X							
Mantenimiento preventivo - correctivo de la infraestructura Quitumbe	20/10/2022	27/2/2023											X	X	X	X	X									
Componente 2: Infraestructura educativa	04/02/2022	15/09/2023																								
Construcción de la visera y rehabilitación patio 1 UEM SUCRE	1/11/2022	28/2/2023											X	X	X	X										
Mantenimiento terrazas UEM SUCRE	1/11/2022	28/2/2023											X	X	X	X										
Adecantamiento patios UEM SUCRE	3/7/2023	31/10/2023																			X	X	X	X		

1.1 Cronograma Valorado.

PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	2022 MES												
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO LOMBEIDA	Ejecución de la planificación institucional.	Adquisición de computadoras	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO ESPEJO	Ejecución de la planificación institucional.	Entrega recepcion de infraestructura mobiliaria equipos espejo	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.857,00	\$47.857,00	
		Mantenimiento infraestructura mobiliario equipos espacios espejo	\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
			\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
			\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$60.000,00	\$0,00
			\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$220.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$155.857,00	\$59.857,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO BENALCAZAR	Ejecución de la planificación institucional.	Equipamiento benalcazar	\$18.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.733,00	\$0,00	\$0,00	\$15.267,00	\$0,00	\$0,00	
			\$27.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$23.185,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.180,11	\$0,00	\$0,00	
		Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.702,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.297,28	\$0,00	\$0,00
			\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$58.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$43.666,00	\$14.334,00	\$0,00	\$0,00
			\$13.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
			\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$442,00	\$0,00	\$0,00	\$58,00	\$0,00	\$0,00
\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.396,00	\$0,00	\$0,00	\$1.104,00	\$0,00	\$0,00		
			\$131.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.888,61	\$11.071,00	\$0,00	\$43.666,00	\$49.240,39	\$2.500,00	\$0,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO BICENTENARIO	Ejecución de la planificación institucional.	Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
			\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

**ESTRUCTURA DE PERFIL DE
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

			\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00
			\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$130.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$10.000,00	\$34.500,00	\$0,00	\$38.000,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$27.500,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO JE MORENO	Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento del estandar educativo en infraestructura: liquidación económica (bienes) (especifica	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento de la infraestructura etapa iii bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química	\$4.352,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.352,31	\$0,00	\$0,00
			\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO F MADRID	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación del sistema de perifoneo de la unidad educativa	\$16.253,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.126,97	\$8.126,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$5.338,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.669,44	\$2.669,45	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Adquisición de equipamiento sonoro y visual para el auditorio oswaldo lombeida fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación de proyectores tiro corto en	\$62.757,95	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.378,98	\$0,00	\$31.378,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

		la unidad educativa municipal fernández madrid fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$0,00	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$125.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$125.000,00	
			\$220.117,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.558,51	\$13.487,97	\$34.070,52	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$125.000,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SUCRE	Ejecución de la planificación institucional.	Equipamiento tecnológico y pedagógico	\$25.716,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$0,00	\$1.322,00	\$0,00	
			\$8.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500,00	\$0,00	
	Infraestructura educativa	Fiscalización de los procesos de obra a contratarse.	\$26.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.250,00	\$0,00	\$13.250,00
		Mantenimiento del edificio de la modalidad semipresencial (canalización del patio, cancha, vivero) pintura del edificio y cambio del plástico del vivero	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00
		Mantenimiento del polideportivo	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$2.500,00
		Construcción de la visera y rehabilitación PATIO 1	\$255.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	125.000,00	5.000,00	125.000,00
		Mantenimiento de tres terrazas	\$23.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	11.815,00	11.815,00	
			\$374.346,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$155.750,00	\$26.637,00	\$167.565,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO QUITUMBE	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación de cableado estructurado (fase 3) de la unidad educativa municipal quitumbe - uq	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 9.000,00	
			\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00	
			\$ 73.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.249,80	\$ 21.964,20	
	Mantenimiento infraestructura educativa	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	
			\$ 263.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.249,80	\$ 108.964,20	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SAN FRANCISCO	Ejecución de la planificación institucional.	realización del mantenimiento de aulas, de instalaciones sanitarias y áreas de recreación	\$ 77.561,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
			\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Dotación de mobiliario	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			\$ 95.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 18.152,48	\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL PROYECTO			\$1'626.899,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$57.558,51	\$123.701,97	\$58.959,13	\$49.071,00	\$24.394,00	\$266.227,52	\$137.457,87	\$486.743,80	\$420.285,20	

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	2023 MES (PRORROGADO)												
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO LOMBEIDA	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación del sistema de cableado estructurado uem lombeyda	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO ESPEJO	Ejecución de la planificación institucional.	Entrega recepcion de infraestructura mobiliaria equipos espejo	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.857,00	\$47.857,00	
		Mantenimiento infraestructura mobiliario equipos espacios espejo	\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
			\$14.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.000,00	\$0,00
			\$60.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$60.000,00	\$0,00
			\$25.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$220.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$155.857,00	\$59.857,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO BENALCAZAR	Ejecución de la planificación institucional.	Equipamiento benalcazar	\$18.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.733,00	\$0,00	\$0,00	\$15.267,00	\$0,00	\$0,00	
			\$27.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$23.185,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.180,11	\$0,00	\$0,00	
		Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.702,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.297,28	\$0,00	\$0,00
			\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$58.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$43.666,00	\$14.334,00	\$0,00	\$0,00
			\$13.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.000,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00
			\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$442,00	\$0,00	\$0,00	\$58,00	\$0,00	\$0,00
\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.396,00	\$0,00	\$0,00	\$1.104,00	\$0,00	\$0,00		
			\$131.366,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.888,61	\$11.071,00	\$0,00	\$43.666,00	\$49.240,39	\$2.500,00	\$0,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO BICENTENARIO	Ejecución de la planificación institucional.	Proyecto del bachillerato internacional(permanente)	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
			\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
			\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

**ESTRUCTURA DE PERFIL DE
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

			\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$15.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.500,00	\$0,00
			\$37.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$20.000,00	\$0,00
			\$130.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$10.000,00	\$34.500,00	\$0,00	\$38.000,00	\$0,00	\$0,00	\$17.500,00	\$27.500,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO JE MORENO	Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento del estandar educativo en infraestructura: liquidación económica (bienes) (especifica	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.330,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$561,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$17.470,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Ejecución de la planificación institucional.	Mejoramiento de la infraestructura etapa iii bloque de laboratorios: 1 laboratorio biología y química	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$70.000,00	\$0,00	\$0,00
			\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$95.714,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO F MADRID	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación del sistema de perifoneo de la unidad educativa	\$16.253,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.126,97	\$8.126,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$5.338,89	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.669,44	\$2.669,45	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Adquisición de equipamiento sonoro y visual para el auditorio oswaldo lombeida fm	\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		Implementación de proyectores tiro corto en la unidad educativa	\$62.757,95	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.378,98	\$0,00	\$31.378,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			\$5.383,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.691,56	\$0,00	\$2.691,55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

		municipal fernández madrid fm														
		Mantenimiento infraestructura educativa	\$125.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$125.000,00	
			\$220.117,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$47.558,51	\$13.487,97	\$34.070,52	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$125.000,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SUCRE	Ejecución de la planificación institucional.	Equipamiento tecnológico y pedagógico	\$25.716,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$0,00	\$1.322,00	\$0,00	
			\$8.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500,00	\$0,00	
	Infraestructura educativa	Fiscalización de los procesos de obra a contratarse.	\$26.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.250,00	\$0,00	\$13.250,00
		Mantenimiento del edificio de la modalidad semipresencial (canalización del patio, cancha, vivero) pintura del edificio y cambio del plástico del vivero	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00
		Mantenimiento del polideportivo	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00	\$0,00	\$2.500,00
		Construcción de la visera y rehabilitación PATIO 1	\$255.000,00	\$0,00	\$255.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	125.000,00	5.000,00	125.000,00
		Mantenimiento de tres terrazas	\$23.630,00	\$0,00	\$23.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	11.815,00	11.815,00
			\$374.346,00	\$0,00	\$278.630,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.394,00	\$0,00	\$30.750,00	\$9.822,00	\$30.750,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO QUITUMBE	Ejecución de la planificación institucional.	Implementación de cableado estructurado (fase 3) de la unidad educativa municipal quitumbe - uq	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 9.000,00	
			\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00	
			\$ 73.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.249,80	\$ 21.964,20	
	Mantenimiento infraestructura educativa	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	
			\$ 263.214,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.249,80	\$ 108.964,20	
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO SAN FRANCISCO	Ejecución de la planificación institucional.	realización del mantenimiento de aulas, de instalaciones sanitarias y áreas de recreación	\$ 77.561,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
			\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.382,48	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Dotación de mobiliario	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			\$ 95.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.714,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.847,52	\$ 18.152,48	\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL PROYECTO			\$1'626.899,00	\$0,00	\$278.630,00	\$2.500,00	\$57.558,51	\$123.701,97	\$58.959,13	\$49.071,00	\$24.394,00	\$141.227,52	\$120.642,87	\$349.928,80	\$420.285,20	

1.2 Presupuesto

PRESUPUESTO AÑO 2022-23			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1: Ejecución de la planificación institucional	0,00	2'573.538,00	2'573.538,00
Componente 2: Infraestructura educativa	0,00	680.260,00	680.260,00
TOTAL	0,00	3'253.798,00	3'253.798,00

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

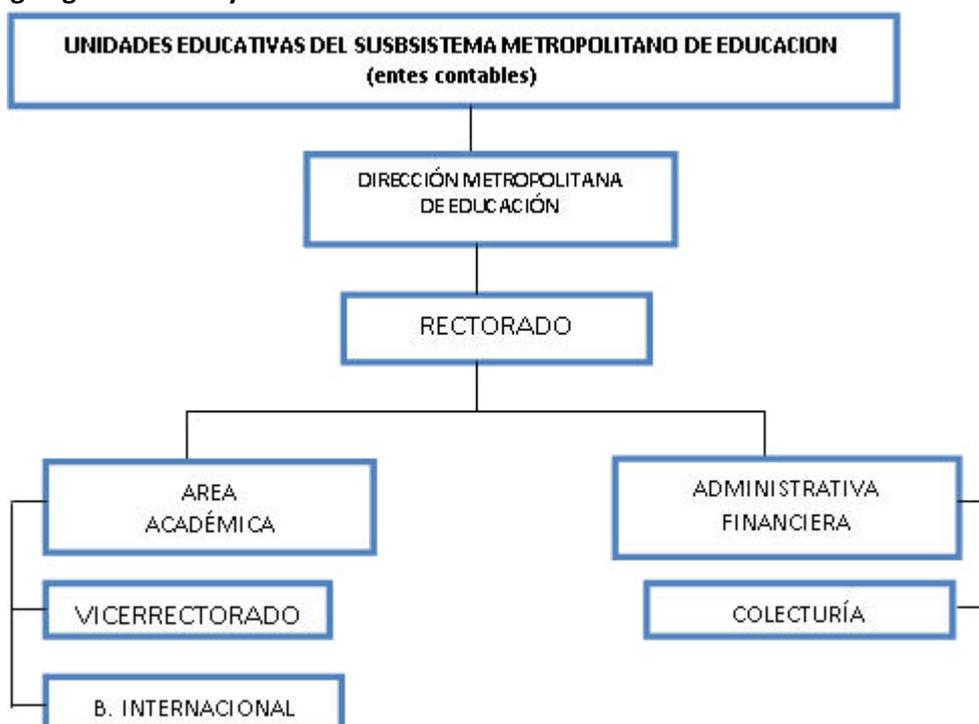
2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Organización del Proyecto

La ejecución del proyecto se lo realiza por cada uno de los entes contables, por lo que el responsable en cada UEM será el Rector.

La coordinación para la ejecución de cada actividad se la realizará por cada responsable que se designe de manera institucional en las UEM

Organigrama de Proyecto



2.2 Estrategias de Seguimiento y Evaluación

2.2.1 Monitoreo de la ejecución

- Medir niveles de desempeño a través de informes escritos

- Establecer comparaciones de nivel de cumplimiento entre los objetivos, actividades e indicadores
- Realizar acciones correctivas en los diferentes elementos del marco lógico
- Ejecutar procesos de control de la eficacia y control operativo

2.2.2 Evaluación de resultados

- Medir el nivel de impacto del proyecto a través de encuestas a los actores educativos
- Análisis de los resultados obtenidos a través de gráficos comparativos y estadísticos
- Elaborar un informe de conclusiones y recomendaciones

2.3 Plan de Análisis de Riesgos

2.3.1 Identificación del Riesgo:

Campo	Detalle
Riesgo	Recortes presupuestarios
Descripción	Retiro de recursos
Tipo	Externo
Categoría	Económico.
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo	Cambio de normativa por parte del MINEDUC
Descripción	Cambio en formatos o herramientas emitidas desde el gobierno central
Tipo	Externo
Categoría	Políticos.
Probabilidad de ocurrencia	Remoto.
Impacto	Grave

2.3.1.1 Valoración del Riesgo

RIESGO	PROBABILIDAD		
	BAJO	MEDI O	ALTO
Recortes presupuestarios		X	

Cambio de normativa por parte del MINEDUC		X	
---	--	---	--

2.3.2 Respuesta al Riesgo

Valor	Descripción
Evitar	Realizar acciones para evitar que ocurra el riesgo.

Fuente: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Tipo de respuesta: Evitar.

Responsable: Rectores.

Estrategia: Gestionar oportunamente los procesos.

2.3.3 Planes de Contingencia

- N/A.

3 GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

SERD: Secretaría de Educación, recreación y Deporte

IEM: Institución Educativa Municipal

UEM: Unidad Educativa Municipal

Entes contables: Instituciones educativas que tienen independencia presupuestaria ante la SERD

PCI: Planificación Curricular Institucional

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PICE: Plan Institucional de Continuidad Educativa

Presupuesto: conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado periodo.

Proyecto de inversión: es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único con el fin satisfacer las necesidades o resolver problemas, con fechas de inicio y fin determinadas dentro de los límites de un presupuesto, que deberá aportar al cumplimiento de los objetivos.

4 ANEXOS

A este documento se adjunta las siguientes herramientas para el desarrollo del perfil:

- Anexo A. Flujos Financiero y Económico

5 BIBLIOGRAFÍA

- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2016).-*Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública,*

- b) Project Management Institute, Inc.- *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)—Cuarta edición.*
- c) Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2020).- *Guía para la Presentación de Programas y Proyectos de Inversión Pública.*
- d) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
 <p>Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO</p> <p>Mgs. Bayron Ullauri Técnico de planificación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA</p> <p>Ec. Diana Molina Coordinadora de planificación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE</p> <p>Mgs. Luis Torres Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación</p>
APROBADO POR:		
 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ALBERTO CALLE GUTIERREZ</p> <p>Mgs. Luis Calle Secretario de Educación, Recreación y Deporte</p>		



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Autorización de traspaso de presupuesto e informe de pertinencia para traspaso

De mi consideración:

Estimado Secretario, solicito su autorización para la generación de traspasos de crédito de los proyectos de inversión de la Dirección de Gestión y de la Dirección de Políticas y Planeamiento, al proyecto de Fortalecimiento Pedagógico que lo ejecutan la UEM Sucre, toda vez que se han liberado recursos (recursos que se ponen a disposición para su reutilización por parte de las Direcciones) de los proyectos "Modelo Educativo Municipal Innovador" e "Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales" se considera pertinente la utilización de dichos recursos para cubrir las necesidades del sector conforme el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA DESCRIPCIÓN	TAREA DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
----------	-----------	---------------------	----------------------	---------------------------	------------	------------	-----------	---------------------



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

	Ejecución de consultorías para la construcción de nueva infraestructura educativa municipal	na	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	730605	\$111.552,00		\$-11.952,00	\$99.600,00
Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales	Mantenimiento de instituciones educativas municipales	na	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	730402	\$255.000,00		\$-27.321,43	\$227.678,57
				731403	\$99.987,62		\$-10.712,96	\$89.274,66
				730601	\$13.335,00		\$-1.428,75	\$11.906,25
			Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (Específica)	730402	\$400.000,00		\$-13.609,79	\$386.390,21
			Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcatégui (Específica)	730402	\$72.000,00		\$-7.714,29	\$64.285,71
			Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)	730402	\$191.000,00		\$-20.464,29	\$170.535,71
			Contratación de Servicios Profesionales (Específica)	730606	\$19.326,72		\$-4.946,72	\$14.380,00
			Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)	730402	\$280.658,66		\$-30.070,57	\$250.588,09
			Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)	730702	\$7.000,00		\$-750,00	\$6.250,00
Modelo educativo municipal innovador	Implementación del servicio educativo integral de los cemei		Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)	730235	\$730.945,28		\$-149.659,20	\$581.286,08
Fortalecimiento pedagógico (UEM SUCRE)	Construcción de una visera para el graderío y adecentamiento del patio no. 1 del edificio principal (nueva)	Construcción de la visera y rehabilitación patio 1	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)					\$0,00
			Ejecución de obra física (Específica)	750107		\$240.000,00		\$240.000,00
				730604		\$15.000,00		\$15.000,00
	Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la uems (se mantiene)	No aplica	MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS (Específica)	730402		\$23.630,00		\$23.630,00
					\$278.630,00		\$-278.630,00	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Así también solicito, una vez autorizado el punto anterior, se disponga que a través de la CAF se emita el informe de pertinencia para traspasos de crédito, conforme la documentación remitida en el presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alfonso Torres Vizueté

DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- anexo_1_-_dependencias_municipales_y_entes_dependientes_UEMS_1-signed-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M.pdf
- gaddmq-serd-2022-01435-m.pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera (4).pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed (1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1) (1).pdf
- ofi_528r_uems2017-2018_aprobacion_planos_visera_uems (1).pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_uems-signed-signed-signed (1).pdf
- informe_de_sustento_de_gestor_de_traspasos_de_créditos_nro._01-2022-signed-signed.pdf
- Traspaso de crédito Sucre-signed-signed (1)-signed.pdf
- Matriz liberacion saldos v2.1 DMGSE (1)-signed-signed(1).pdf
- liberación_de_presupuesto_dmppe-13-10-2022-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M.pdf

Copia:

Sra. Econ. Diana Gabriela Molina Carrera

Coordinadora de Planificación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2022-10-20	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-10-21	
Aprobado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-10-21	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALFONSO
TORRES VIZUETE**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-26 09:10:07 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00468-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización de traspaso de presupuesto e informe de pertinencia para traspaso	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	2022-10-26 08:45:37 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	5	Por favor para continuara con los trámites
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-26 07:43:47 (GMT-5)	Reasignar	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	5	Para proseguir con tramite pertinente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2022-10-25 18:17:32 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	4	Estimado Director: Conforme a sumilla del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, se adjunta INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-14, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Gracias
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2022-10-25 18:08:06 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	Informe de Sustento TC 14 UEM Sucre-signed-signed.pdf
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 15:43:27 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	4	Adjunto el informe del gestor solicitado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 15:42:42 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022-signed-signed.pdf
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 12:00:22 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0278-M



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 12:00:22 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0278-M
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 11:58:52 (GMT-5)	Responder		4	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 11:54:27 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0208-M.pdf
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	2022-10-25 11:54:27 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022-signed-signed.pdf
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2022-10-25 09:59:59 (GMT-5)	Reasignar	Freddy Rafael Villalva Chávez (GADDMQ)	4	Estimado Rafael: A fin de continuar con el trámite correspondiente, y conforme a la conversación mantenida con usted, solicito adjuntar los documentos acordados. Gracias
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	2022-10-25 07:39:40 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	4	Estimada Elenita; una vez que se ha revisado con el Director se solicita tomar a consideración que el Proyecto de Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales se ejecuta desde la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación; el Proyecto Modelo Educativo Municipal Innovador la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, el proyecto de Fortalecimiento Pedagógico lo consolida la SERD y uno de sus ejecutores es la Unidad Educativa Antonio José de Sucre.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-24 17:12:43 (GMT-5)	Reasignar	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	3	Por varo dar atención a lo solicitado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2022-10-24 15:12:08 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	3	Estimado Director: A fin de continuar con el trámite correspondiente, solicito comedidamente, autorizar a quien corresponda se describa en su solicitud los nombres completos de las Direcciones que forman parte de la SERD. Gracias.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Santiago Alejandro Chávez Núñez (GADDMQ)	2022-10-24 09:46:31 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	3	Estimada Elena favor elaborar informe financiero.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2022-10-21 08:22:15 (GMT-5)	Reasignar	Santiago Alejandro Chávez Núñez (GADDMQ)	0	Autorizado conforme a la normativa y justificativos, dar continuidad del proceso
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-21 07:59:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-21 07:59:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizueté (GADDMQ)	2022-10-21 07:58:16 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	
---	--	-----------------------------------	----------	---	---	--

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M de 08 de agosto de 2022, mediante el cual señala: *“me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las Direcciones Metropolitanas de ésta Secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:*

1. *INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad)*
2. *matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad)*
3. *Informe técnico financiero.*
4. *Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido...”*

Adjunto, sírvase encontrar la documentación solicitada para que se realice los trámites pertinentes para contar con los recursos necesarios para efectuar el proceso de contratación para la construcción de la visera y adecentamiento del patio No.1, al contar con los estudios y licencia de construcción aprobados por la Secretaria de Habitación y Vivienda y de esta manera cumplir uno de los sueños de la comunidad Mariscalina en favor de nuestros estudiantes.

Traspaso de crédito que se afectará al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, con cargo a las partidas:

CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1	750107	240.000,00
	730604	15.000,00
MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS	730402	23.630,00
TOTAL		278.630,00

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Anexos:

- anexo_1_-_dependencias_municipales_y_entes_dependientes_UEMS-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_UEMS-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022-signed-signed.pdf
- OFI STHV-DMDU-1834 LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf
- OFI 528R UEMS2017-2018 APROBACION PLANOS VISERA UEMS.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. PILLAJO CONSULTOR (1)-signed (1).pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. ANGOS CONSULTOR-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01435-M.pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizueté
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2022-09-15	
Revisado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2022-09-15	
Aprobado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2022-09-15	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA MARLENE
MORALES RAZA**





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Solicitud de liberación saldos de la DMPPE por concepto IVA y saldos que no se utilizarán

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitarle autorice y disponga a quién corresponda la liberación de saldos del Proyecto "Infraestructura Educativa Integral e Inclusiva de las Instituciones Educativas Municipales" por un valor de USD. 128.970,80. Este valor corresponde al IVA de las diferentes tareas a excepción de: Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (valor a liberar parcialmente) y Mantenimiento de los Centros Municipales de Educación Inicial-CEMEI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuet
**DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA
EDUCACIÓN**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**

Anexos:

- LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO DMPPE-13-10-2022-signed-signed.pdf
- LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO DMPPE-13-10-2022 rev 1.xlsx



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Román López	pfri	SERD-DMPPE	2022-10-13	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-10-13	
Aprobado por: Luis Alfonso Torres Vizuite	LATV	SERD-DMPPE	2022-10-13	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALFONSO
TORRES VIZUETE**





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Liberación de Presupuesto DMGSE 2022

De mi consideración:

Una vez revisada la planificación del Proyecto “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”, considerando las necesidades de las Instituciones Educativas Municipales no entes contables que dependen de esta Dirección, los procesos en ejecución y aquellos que se encuentran pendientes a ejecutar en el ejercicio fiscal 2022, hemos identificado liberar recursos relacionados con el IVA y términos de contratación.

En consecuencia, y conforme la matriz anexa, pongo a su disposición el presupuesto de \$ 267.388,17 (doscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho con 17/100) dólares americanos, que serán de suma importancia para el beneficio del Sistema Educativo Municipal.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rosio Valeria Del Hierro Pérez
**DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE
EDUCACIÓN**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN**

Anexos:

- Matriz liberacion saldos v2.1 DMGSE (1)-signed-signed.pdf
- Cédula presupuestaria SERD 19102022.XLSX
- Matriz liberacion saldos v2.1 DMGSE (1).xlsx



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Copia:

Sr. Tlgo. Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Sra. Econ. Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora de Planificación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizúete
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2022-10-20	
Aprobado por: Rosio Valeria Del Hierro Pérez	RVDHP	SERD-DMGSE	2022-10-20	



Firmado electrónicamente por:
ROSIO VALERIA DEL
HIERRO PEREZ





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-24 11:28:46 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Rosio Valeria Del Hierro Pérez, Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Liberación de Presupuesto DMGSE 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	2022-10-20 14:42:48 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	0	Por favor revisar y generar los insumos para atender el trámite
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-20 12:41:22 (GMT-5)	Reasignar	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	0	Para trámite pertinente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2022-10-20 12:30:45 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	0	Favor proceder con el trámite correspondiente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Rosio Valeria Del Hierro Pérez (GADDMQ)	2022-10-20 12:18:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Rosio Valeria Del Hierro Pérez (GADDMQ)	2022-10-20 12:18:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Rosio Valeria Del Hierro Pérez (GADDMQ)	2022-10-20 12:18:17 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-18 13:04:23 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de liberación saldos de la DMPPE por concepto IVA y saldos que no se utilizarán	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	2022-10-17 09:19:22 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	4	Por favor considerar el recorrido que está aprobado para la revisión de asignación de recursos las UEM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-14 14:04:11 (GMT-5)	Reasignar	Diana Gabriela Molina Carrera (GADDMQ)	1	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Santiago Alejandro Chávez Núñez (GADDMQ)	2022-10-14 11:35:01 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	1	Estimado Luis remito por ser su competencia.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2022-10-13 16:04:44 (GMT-5)	Reasignar	Santiago Alejandro Chávez Núñez (GADDMQ)	0	Autorizado de conformidad a la normativa y a los justificativos correspondientes.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-13 15:26:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-13 15:26:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuete (GADDMQ)	2022-10-13 15:25:22 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01435-M de 08 de agosto de 2022, mediante el cual señala: *“me permito indicar que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, luego de un proceso conjunto entre las Direcciones Metropolitanas de ésta Secretaría, ha establecido los recursos que se destinarán a su UEM y que permitan solventar su pedido, para lo cual se requiere el pedido de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con la siguiente documentación de respaldo:*

1. *INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (formato emitido desde la SGP, con firma de responsabilidad)*
2. *matriz de afectación de traspasos de crédito (Formato emitido desde la SGP, ésta matriz deberá contener información POA en donde se ubiquen los recursos a ser incorporados, con firmas de responsabilidad)*
3. *Informe técnico financiero.*
4. *Documentación de respaldo que sustente el traspaso de crédito requerido...”*

Adjunto, sírvase encontrar la documentación solicitada para que se realice los trámites pertinentes para contar con los recursos necesarios para efectuar el proceso de contratación para la construcción de la visera y adecentamiento del patio No.1, al contar con los estudios y licencia de construcción aprobados por la Secretaria de Habitación y Vivienda y de esta manera cumplir uno de los sueños de la comunidad Mariscalina en favor de nuestros estudiantes.

Traspaso de crédito que se afectará al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, con cargo a las partidas:

CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1	750107	240.000,00
	730604	15.000,00
MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS	730402	23.630,00
TOTAL		278.630,00

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Anexos:

- anexo_1_-_dependencias_municipales_y_entes_dependientes_UEMS-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_UEMS-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE SUSTENTO DE GESTOR DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 01-2022-signed-signed.pdf
- OFI STHV-DMDU-1834 LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf
- OFI 528R UEMS2017-2018 APROBACION PLANOS VISERA UEMS.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. PILLAJO CONSULTOR (1)-signed (1).pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. ANGOS CONSULTOR-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01435-M.pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizueté
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2022-09-15	
Revisado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2022-09-15	
Aprobado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2022-09-15	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA MARLENE
MORALES RAZA**



LIBERACIÓN DE RECURSOS DMPPE						
PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO		
				PLANIFICADO	Liberación IVA y otros	PRESUPUESTO REQUERIDO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera <i>(Específica)</i>	730605	\$ 111.552,00	\$ 11.952,00	\$ 99.600,00
		Pago de los procesos de años anteriores <i>(Específica)</i>	730402	\$ 255.000,00	\$ 27.321,43	\$ 227.678,57
			731403	\$ 99.987,62	\$ 10.712,96	\$ 89.274,66
	730601		\$ 13.335,00	\$ 1.428,75	\$ 11.906,25	
	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre <i>(Específica)</i>	730402	\$ 400.000,00	\$ 13.609,79	\$ 386.390,21
		Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcátegui <i>(Específica)</i>	730402	\$ 72.000,00	\$ 7.714,29	\$ 64.285,71
		Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón <i>(Específica)</i>	730402	\$ 191.000,00	\$ 20.464,29	\$ 170.535,71
		Contratación de Servicios Profesionales <i>(Específica)</i>	730606	\$ 19.326,72	\$ 4.946,72	\$ 14.380,00
		Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" <i>(Específica)</i>	730402	\$ 280.658,66	\$ 30.070,57	\$ 250.588,09
		Mantenimiento de los Centros Municipales de Educación Inicial-CEMEI <i>(Específica)</i>	730402	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 400.000,00
Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura <i>(Específica)</i>		730702	\$ 7.000,00	\$ 750,00	\$ 6.250,00	
			Sub Total:	\$1.849.860,00	\$ 128.970,80	\$ 1.720.889,20

Fecha: 13 de octubre de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
ROMAN LOPEZ**

Pedro Román
Coordinador de infraestructura

Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALFONSO
TORRES
VIZUETE**

Luis Torres
Director Metropolitano (Encargado)



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN
LIBERACION DE SALDOS 2022

PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	OBRA	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO		
					CODIFICADO	LIBERACIÓN (REDUCCIÓN)	NUEVO CODIFICADO
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS CEMEI	no aplica	Contratación del servicio de alimentación infantil (<i>Específica</i>)	730235	\$730.945,28	\$159.630,74	\$571.314,54
	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	no aplica	Adquisición de computadores portátiles, alta gama y pent tablets para los docentes de las IEM (<i>Específica</i>)	840107	\$1.529.263,01	\$107.757,43	\$1.421.505,58
						\$267.388,17	\$1.992.820,12

Nota: La información se presenta conforme la cédula presupuestaria del 19-10-2022

Fecha: 20 de octubre de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ENRIQUE
DÍAZ
VELASTEGUI**

Luis Díaz

Técnico DMGSE

Revisado y Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**ROSIO VALERIA
DEL HIERRO
PEREZ**

MSc. Valeria del Hierro

Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2022 tiene contemplado el Proyecto de Inversión denominado: “Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales”, proyecto orientado al mejoramiento de la infraestructura educativa de las IEM; el proyecto “Modelo Educativo Municipal Innovador” enfocado en mejorar la calidad de la educación municipal. Así como también el proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, proyecto orientado al mejoramiento de la calidad educativo y que es ejecutado en las 9 instituciones educativas que son entes contables.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0233-M de 15 de septiembre de 2022 la UEM Sucre solicita “*PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1*” por un monto de **278.630,00**, en el cual remite la documentación de respaldo de dicho pedido.

Mediante Memorando Nro. ADDMQ-SERD-DMPPE-2022-00452-M de 13 de octubre de 2022 la DMPPE remite “Solicitud de liberación saldos de la DMPPE por concepto IVA y saldos que no se utilizarán” en el que se define la liberación de \$ 128.970,80.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0549-M de 20 de octubre de 2022 la DMGSE remite “Liberación de Presupuesto DMGSE 2022” en el que se define la liberación de \$ 267.388,17.

2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El traspaso de crédito solicitado por la UEM Sucre conlleva la reestructuración programática del proyecto “Fortalecimiento Pedagógico”, debido a la problemática prioritaria de intervención en el patio 1 y terrazas de la UEM Sucre lo que conlleva a la incorporación de una obra en la planificación anual de la institución

Los movimientos presupuestarios y técnicos se los realizará conforme el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales	Ejecución de consultorías para la construcción de nueva infraestructura educativa municipal	na	na	Ejecución de consultoría de infraestructura nueva para la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera (Específica)	Mantiene	1	730605	\$111.552,00		\$-11.952,00	\$99.600,00
	Mantenimiento de instituciones educativas municipales	na	na	Pago de los procesos de años anteriores (Específica)	Mantiene	1	730402	\$255.000,00		\$-27.321,43	\$227.678,57
							731403	\$99.987,62		\$-10.712,96	\$89.274,66
							730601	\$13.335,00		\$-1.428,75	\$11.906,25
				Mantenimiento Unidad Educativa Calderón, Julio Moreno Peñaherrera, Rafael Alvarado, Pedro Pablo Traversari y 9 De Octubre (Específica)	Mantiene	1	730402	\$400.000,00		\$-13.609,79	\$386.390,21
				Mantenimiento del Centro de Apoyo Psicopedagógico Emilio Uzcátegui (Específica)	Mantiene	1	730402	\$72.000,00		\$-7.714,29	\$64.285,71
				Mantenimiento de las Instituciones Educativas Municipales No contables excepto Calderón (Específica)	Mantiene	1	730402	\$191.000,00		\$-20.464,29	\$170.535,71
				Contratación de Servicios Profesionales (Específica)	Mantiene	1	730606	\$19.326,72		\$-4.946,72	\$14.380,00
				Repotenciación muro norte Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" (Específica)	Mantiene	1	730402	\$280.658,66		\$-30.070,57	\$250.588,09
Renovación de licencias informáticas para equipo técnico de infraestructura (Específica)	Mantiene	1	730702	\$7.000,00		\$-750,00	\$6.250,00				
Modelo educativo municipal innovador	Implementación del servicio educativo integral de los cemei			Contratación del servicio de alimentación infantil (Específica)		1	730235	\$730.945,28		\$-149.659,20	\$581.286,08
Fortalecimiento pedagógico (UEM SUCRE)	Construcción de una visera para el graderío y adentamiento del patio	Construcción de la visera y rehabilitación patio 1	(NUEVA)	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	Nueva	1					\$0,00
					Nueva	1	750107		\$240.000,00		\$240.000,00

	no. 1 del edificio principal (nueva)			Ejecución de obra física (Específica)			730604		\$15.000,00		\$15.000,00
				Acta de entrega recepción provisional (Específica)	Nueva	1					\$0,00
	Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la uems (se mantiene)	No aplica		MANTENIMIENTO DE TRES TERRAZAS (Específica)	Nueva	1	730402		\$23.630,00		\$23.630,00
									\$278.630,00	\$-278.630,00	

Los presupuestos asignados son modificados ya que los traspaso se realizan entre proyectos de un mismo programa; así mismo se realizará la creación de una obra "CONSTRUCCION DE LA VISERA Y REABILITACIÓN PATIO 1" en el Proyecto de la UEM Sucre.

3. CONCLUSIONES

- El financiamiento de lo requerido por la UEM Sucre se lo puede realizar con la liberación de presupuesto realizado por la DMPPE y la DMGSE.
- Programáticamente se puede realizar la creación de obra y actividades, gestionándose a través de la Secretaría General de Planificación.

4. RECOMENDACIONES

- Gestionar ante el Secretario de educación, recreación y deporte la autorización para traspasar fondos de los proyectos "Modelo Educativo Municipal Innovador" e "Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales" al proyecto Fortalecimiento Pedagógico (UEM SUCRE)
- Gestionar ante la CAF la emisión del informe de sustento de traspaso de crédito conforme al presente informe.

Elaborado por:	Bayron Ullauri Técnico de la DMPPE	 Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
Revisado por:	Diana Molina Coordinadora de planificación	 Firmado electrónicamente por: DIANA GABRIELA MOLINA CARRERA
Aprobado por:	Luis Torres Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación	 Firmado electrónicamente por: LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE
Fecha: 20/10/2022		



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

U.E.M.S.

Quito, 10 de enero de 2018
Oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018

URGENTE

Arquitecto
Jacobo Herdoiza Bolaños
SECRETARIO DE TERRITORIO DE HABITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

La UEMS comprometida con el cumplimiento del nuevo enfoque pedagógico y curricular, hasta el 2018 será una institución inteligente, líder y referente a nivel local, nacional e internacional, capaz de proyectar una educación científica – humanística con un fuerte sustento en valores que nos permita entregar a la sociedad emprendedores, competitivos y comprometidos con el cambio individual y colectivo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Para lo cual se procedió a realizar la contratación de los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal (patio No. 1) para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal "Sucre" y de esta manera prevenir la prolongada exposición del sol provocando que se presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los estudios contratados se basaron en Estudios Técnicos especializados de carácter, estructural y arquitectónico, de esta manera tener los diseños de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, para obtener los diseños definitivos en los cuales se contemplen las mejores alternativas de uso que se puede tener, para la construcción de la visera para el graderío principal de la UEMS y de este modo se constituya en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y de protección a los rayos del sol para



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

U.E.M.S.

los estudiantes que permanecen sentados en los graderíos cuando se realizan actividades culturales y deportivas.

Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría a su cargo.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Dr. Richard Fierro Altamirano
**RECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Adj.: Una carpeta con 152 fojas útiles

c.c.: Pedro Fernández de Córdova Arteaga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado:	R. Villalva	
Revisado:	N. Mariño	

152

SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Código: LMU - 20 / ARG - AH - EDP.

Formulario N°: 20

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO
101	Estado actual
102	Rehabilitación
103	Restrucción
104	Modificatorio
105	Sustitución
106	Ampliación
107	Nuevo

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION	
108	Número Predial 177578
109	Clave Catastral 20101-13-001
110	Parroquia CENTRO HISTORICO
111	Barrio / Urbanización SAN MARCOS
112	Calle / Intersecc. - Nomenclatura MONTUFAR / SUCRE - N3-34
113	Zona Metropolitana CENTRO HISTORICO

IRM N°	
114	Zonificación H3 (D302H-70)
115	Lote mínimo 300m2
116	Uso Principal EDUCATIVO
117	Clasificación del Suelo EQUIPAMIENTO
118	N° de Pisos
119	Incremento Pisos (ZUA)
120	Área comprada (ZUA)
121	Dependencia Administrativa CENTRO MANUELA SAENZ

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200	USOS	N° de Unida
201		210
202	Vivienda < a 85 m2	211
203	> a 85 m2 < a 120 m2	212
204	> a 120 m2	213
204	Locales Comerciales	213
205	Oficinas	214
206	Bodegas comerciales	215
207	Bodegas Vivienda Planta baja	216
208	Subsuelo	217
209	CUBIERTA SOBRE GRADERIO PATIO N°1	218 1

N° Estacionamientos		Área Util
Exclusivos	Visitas	
219		228
220		229
221		230
222		231
223		232
224		233
225		234
226		235
227		236
228		237
229		238
230		239
231		240
232		241
233		242
234		243
235		244
236		245
237		246
238		247
239		248
240		249
241		250
242		251
243		252
244		253
245		254
246		255
247		256
248		257
249		258
250		259
251		260
252		261
253		262
254		263
255		264
256		265
257		266
258		267
259		268
260		269
261		270
262		271
263		272
264		273
265		274
266		275
267		276
268		277
269		278
270		279
271		280
272		281
273		282
274		283
275		284
276		285
277		286
278		287
279		288
280		289
281		290
282		291
283		292
284		293
285		294
286		295
287		296
288		297
289		298
290		299
291		300
292		301
293		302
294		303
295		304
296		305
297		306
298		307
299		308
300		309
301		310
302		311
303		312
304		313
305		314
306		315

Área Bruta total	Área no comput.
237	239
385.5	0
Área Util total	
244	
385.50	

RETIROS PROPUESTOS

300	EQUIPAMIENTOS
301	
302	
303	
304	
305	
306	

307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	AREAS EXISTENTES
401	Bruta 385.5
402	Util P. Baja
403	Util Total 385.50
404	COS P. Baja 70%
405	COS Total 140%
406	Área abierta a enajenar

407	AREAS AMPLIADAS
407	Bruta
408	Util P. Baja
409	Util Total
410	COS P. Baja
411	COS Total
412	Área abierta a enajenar

413	AREAS POR INCREMENTO DE PISOS
413	Bruta
414	Util P. Baja
415	Util Total
416	COS P. Baja
417	COS Total
418	Área abierta a enajenar

419	AREAS TOTALES PLANIFICADAS
419	Bruta 385.50
420	Util P. Baja 0.00
421	Util Total 385.50
422	COS P. Baja 0.70
423	COS Total 1.40
424	Área abierta a enajenar 0.00

500	ESPECIFICACIONES
501	Área Lev. Terreno 13777.5
502	Área terreno escrit 13884
503	N° de pisos 1
504	N° Subsuelos 0
505	Área comprada (Z)
506	

607	AREAS COMUNALES PROYECTADA
607	Áreas Construidas
608	Áreas Abiertas
609	
610	
611	
612	

613	AREAS COMUNALES AMPLIADAS
613	Áreas Construidas
614	Áreas Abiertas
615	
616	
617	
618	

619	AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS
619	Áreas Construidas 0.00
620	Áreas Abiertas 0.00
621	
622	
623	
624	
625	
626	
627	

600	AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO
601	Retiros de construcción
602	Áreas verdes recreativas
603	Circulaciones peatonales
604	Circulaciones vehiculares
605	Retiros de construcción rios
606	Retiros de construcc. quebrada
607	Baterías sanitarias
608	Compactadoras de basura
609	Vivienda para conserje

610	Depósito de basura
611	Estacionam. de visitas
612	Guardíania
613	Habitación y baño conserje
614	Lavadoras y secadoras
615	Oficina de administración
616	Piscina
617	Pozos de iluminación
618	Sistemas de control y seguridad

619	Sala de copropietarios
620	Terrazas accesibles
621	Vías Interiores
622	Ascensores y montacargas
623	Cámaras de gener. y transform.
624	Cuarto de bomba
625	Cisterna
626	Sistemas de comunicación
627	

628	Área Bruta total de construcción	385.50
629	Áreas abiertas a enajenar	0.00
630	Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631	Área a vender o enajenar	385.50

ETAPAS DE CONSTRUCCION

700	Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales			
Etapa	Denominación	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701	1	TOTAL	1	385.50
702				
703				
Total				385.50

704	Etapa	Denominación	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ó total
704					
705					
706					
Total					0.00

REQUISITOS

800	Requisitos Generales	
801	Formulario normalizado	x
802	Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	x
803	Tres juegos de planos de estado actual y expediente (físico) y (CD) en formato CAD	x
804	Tres juegos de planos de patología y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con I	x
805	Tres juegos de planos de intervención y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con I	x
806	Tres juegos de planos de propuesta y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con I	x
807	Memoria fotográfica	x
808	Memoria histórica - técnica	x

900	Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)
900	
901	
902	
903	
904	
905	
906	
907	
908	

900	DATOS DEL PROPIETARIO
901	Nombre del Propietario MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
902	C. Ciudadanía o pasaporte 1780003410001
903	Dirección actual MONTUFAR / SUCRE - N3-34
904	Teléfono (s) 022564316 / 022564729
905	Celular
906	E - mail usmes@quito.gov.ec
907	
908	

900	DATOS DEL PROFESIONAL
909	Nombre del Profesional MIGUEL ANGOS YACO
910	C. Ciudadanía o pasaporte 1714864002
911	SENECYT
912	Licencia Municipal
913	Dirección actual Alfredo Escudero 921-98 y Hualó
914	Teléfono (s) 2966477
915	Celular 999725533
916	E - mail msat-ic@hotmail.com

NOTA
Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

ANEXO 3: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS DE ESTRUCTURA DE ACERO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio etc

Código: LMU - 20 / ESTRU-INST.

Anexo: 3

7000 IDENTIFICACION	
7001 Nombre del Calculista	ING. MIGUEL ANGOS YACO
7002 Registro SENECEYT	1004-09-050001
7003 Area total de construcci	393.5
7004 Número de pisos	
7005 Fecha	20/12/2017

PROPOSITO DE LA EDIFICACION	
7006 Vivienda	
7007 Servicios	
7008 Educación	X
7009 Salud	
7010	

7011	
7012	
7013	
7014	
7015	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

Norma en que se basó el análisis estructural	ASC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO
Norma utilizada para el diseño de los elementos de acero	ASC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO

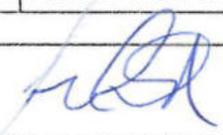
7100

COLUMNAS-VIGAS-LOSAS

7101 Número de columnas	5
7102 Area final de columnas	0.98 m ² (columnas metálicas redondas)
7103 Tipo de vigas	CERCHAS METALICAS
7104 Tipo de losa	CUBIERTA DE GALVALUMEN
7105 Tipo de cimentación	zapata aislada y continúa
7106 Resistencia cilíndrica del hormigón en cimentación f'c	210kg/cm ²
7107 Resistencia cilíndrica del hormigón en vigas y losas f'c	
7108 Resistencia a fluencia del acero de refuerzo fy	-
7109 Resistencia a fluencia del acero de vigas y columnas fy	4150 kg/cm ²
7110 Material a utilizar para las paredes	-
7111 Tipo de suelo según sección la norma NEC11, capítulo 2, 2.3, 4, b	
7112	
7113	

7120 ¿Existen desniveles en la edificación?	SI	NO
7121 ¿Existen plantas libres en la edificación?	SI	NO
7122 ¿Existen juntas de construcción en la edificación?	SI	NO
7123 ¿La edif. cuenta con vanos disp. o muros de corte (disfrag. y	SI	NO
Area en planta total de vanos con diagonales o diafr.	m ²	
Area de vanos con diagonales o diafragmas en sent.	m ²	
Area de vanos con diagonales o diafragmas en sent.	m ²	

7124 ¿Ha tomado precauciones?, explique	Los perfiles cumplen con la calidad de material ASTM-A36, ASTM- A106, ASTM A500, PERNOS A-325 ASTM A552
7125 ¿Qué porcentaje de la carga reactiva se convierte en fuerza sism?	
7126 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido X-X'?	
7127 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido Y-Y'?	



Firma del Profesional Estructural

OBSERVACIONES

espacio a ser llenado en la ecp

CONTENIDO ESTUDIO GEOTECNICO	SI	No	No necesita	Observaciones
Recomendaciones sobre ubicación de la cimentación;				
Capacidad portante del suelo;				
Coefficiente de compresibilidad del suelo Balasto;				
Presiones activas del suelo para muros de contención				
Recomendaciones especiales sobre existencia de posibles licuaciones o expansibilidad;				
Los coeficientes establecidos en la norma NIEC 2011 contemplados en el acápite 2.3.4 del capítulo 2				
Parámetros adicionales				

CONTENIDO DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES	Cumple	No cumple	Observaciones
Cimentación;			
Muros de contención			
Columnas o paredes portantes, según sea el caso			
Losas o sistemas de entrapisos, según sea el caso			
Cubiertas;			
Resumen de materiales;			
Especificaciones técnicas			

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Cumple	No cumple	Observaciones
La utilidad que se le va a dar a la estructura;			
Descripción del proyecto;			
Cálculo de cargas: Verticales, pesos propios, cargas adicionales;			
Cálculo de parámetros sísmicos y cargas horizontales sísmicas;			
Descripción del programa de cálculo utilizado;			
Descripción de los resultados de análisis del edificio, especialmente derivas y contribución de los modos bás			
Diseño Estructural;			
Evidencias de los diseños de elementos y uniones;			

ANEXO 8: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICO-ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio No 1

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 8

SISTEMA ELECTRICO

Edificaciones de hasta 2 pisos de altura y/o hasta 2 unidades de vivienda	
Edificaciones mayores a 2 pisos de altura y/o más de 2 unidades de vivienda	
Nº de Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones en área rural	

→ [Certificación de factibilidad de servicio otorgado por la Empresa Eléctrica Quito]

EN CASO DE MAS DE 3 CONTADORES DE ENERGIA, SE REQUIERE FIRMA DE ING. ELECTRICO

12000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS

12001	Plano de Implantación	X
12002	Sistemas de Iluminación y fuerza separados	X
12003	Sistemas de tierra	
12004	Diagrama eléctrico unifilar	X
12005		
12006		
12007		
12008		

12009	Diagrama eléctrico vertical (corte vertical)	Ubicación de tableros eléctricos	X
		Casa tablero tener la información de	X
		carga instalada, demanda calculada,	X
		corriente nominal, longitud al tablero	X
		principal	X
		Cálculo de caída de voltaje	X
	Tipo de tablero	X	
	Simbología	X	

MEMORIA TECNICA

12010	Introducción		
12011	Descripción del proyecto eléctrico		
12012	Descripción de instalaciones eléctricas interiores	Círculo de Iluminación	X
		Círculo de fuerza	X
		Salidas especiales	X
		Subtableros eléctricos	X
		Tableros eléctricos	X
		Tableros armarios de medidores y/o medid	X
		Acometidas	X
		Recorridos	X
	Circuitos	X	

12013	Descripción de instalaciones eléctricas exteriores	Proyecto eléctrico (Conjuntos Habitacional	
		Red MV	
		Red BV	
		Red AP	
		Cálculo nivel de Iluminación	
12014	Alimentadores eléctricos		
12015	Conductores eléctricos, tuberías, subtableros eléctricos, protecciones		
12016	Sistemas de barras, cálculos, justificativos		
12017	Disposiciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		

MEMORIA TECNICA

12020	Estudio de carga y demanda eléctrica	X	
12021	Cuadros de carga y/o estudio de carga	X	
12022	Cuadro justificativo en EXCEL de cálculo de caída de voltaje, que contenga la información	Tablero eléctrico y/o subtablero eléctrico	X
		Carga eléctrica instalada	X
		Demanda eléctrica calculada	X
		Corriente nominal	X
		Longitud	X
		Calibre del conductor elegido	X

SISTEMA ELECTRONICO Y TELEFONICO

Edificación de hasta 3 pisos ó hasta 3 departamentos	
Edificación mayores a 3 pisos ó mayores a 3 departamentos	
Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones rurales	

12100

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS

12101	Planos telefónicos exclusivos	Cumplir con las normas del CNT (desarrollo horizontal - diagrama vertical - diagrama de bloques - plano de Implantación - memoria que exige CNT)	
12102	NUMERO DE PARES SOLICITADOS		

12103	INTERNET *	
	Porteros eléctricos (cifónos) *	
	Círculo cerrado de TV *	
	Diagramas electrónicos y cableado	
	Simbología	

MEMORIA TECNICA

12104	Introducción		
12105	Descripción de las instalaciones electrónicas interiores de cada sistema	CCTV	
		TV	
		INTERNET	
12106	Descripción de las instalaciones electrónicas exteriores (caso Conjuntos Habitacionales)	RED DE CITOFOFOS	
		Proyecto telefónico	

12107	Equipos conductores a usar	Tuberías	
		Tableros	
		Paneles	
		Armaríos	
12108	Descripciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		
12109	Estudios y/o cálculos		
12110			
12111			



Firma del Profesional Eléctrico
REG.



Firma del Profesional Electrónico
REG.

OBSERVACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. **170030000-0**



APELLIDOS Y NOMBRES
 FIERRO ALTAMIRANO RICHARD HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
 ANITA ALEXANDRA ALBAN YANEZ




149

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGIS. DESAR. EDUCATI.
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FIERRO EMANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALTAMIRANO MARGARITA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
2010-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-05


 DIRECTOR GENERAL


 FIERRO



0003 25796

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

036
 JUNTA No

036 - 059
 NUMERO

1700300600
 CÉDULA

PIERRO ALTAMIRANO RICHARD HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CHILLOGALLO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 Tu DIFUSIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

IMP 10M 01

Doctor
Richard Fierro Altamirano
RECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Presente.-

Asunto: Informe Técnico LMU-20.

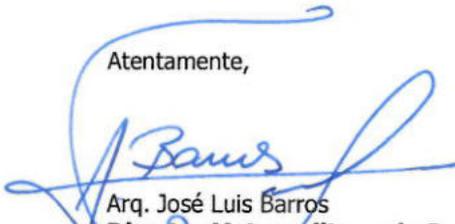
De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 reingresado a esta Secretaría con fecha 18 de Abril de 2018 en referencia al proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1" ubicado en las calles Pedro de Texeira, Antonio José de Sucre y Montúfar, en el predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 de la parroquia Centro Histórico, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana, se informa lo siguiente:

1. El predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 se encuentra dentro del Inventario Continuo del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con catalogación Negativa
2. Mediante oficio N°SG-1228 con fecha 17 de Abril de 2018 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1".
3. La Ordenanza Metropolitana No. 156 De Las Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU), en el Artículo... (54).- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación, Numeral 1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: Literal c); dice: **"Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20):"**

Por lo anotado, y debido a que el proyecto denominado "CONSTRUCCIONES DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en este caso la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20).

Atentamente,


Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H.	20180419	21

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

Recibido... 

20-27-2018
PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec
11.30

11

12

13

Oficio No. SG
0794
07 MAR. 2018
Quito D, M,
Ticket GDOC: 2018-006152

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

*Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio No.
177576*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-0800, de 19 de febrero de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

I. ANTECEDENTES:

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

1. Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una víspera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. CRITERIO TÉCNICO:

1. El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

2. Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.

3. La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvalumen prepintado en un área de 355.50 m², sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS												
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						IRIA: 699363			FECHA: 2017-10-20			
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000				NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACIÓN ZONAL: Administración			PARROQUIA: CENTRO HISTÓRICO		
ZONIFICACIÓN: H3 (D302H-70)				ÁREA DE TERRENO SEGUN IRIA:			NUMERO DE UNIDADES:					
				ÁREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:			USO PRINCIPAL: (H) Áreas Históricas					
				ÁREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²								
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	AREA UTIL (AU) O COMPUTABLE	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES		
					CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	
PLANTA SALA VISERA PARA GRADERO	N- 3.00	VISERA PARA GRADERO	1	355.50			355.50	355.50			0.00	
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB 355.50 m ²				COS PB MUNICIPIO		70 %		
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL 255.48 m ²				COS TOTAL MUNICIPIO		14.5 %		

III. OBSERVACIONES:

1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Estructural,
3. Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Eléctrica,
4. La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
5. La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. **CONCLUSIONES:**

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificadorio ampliatorio "Construcción de una viciera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de marzo de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

Atentamente,

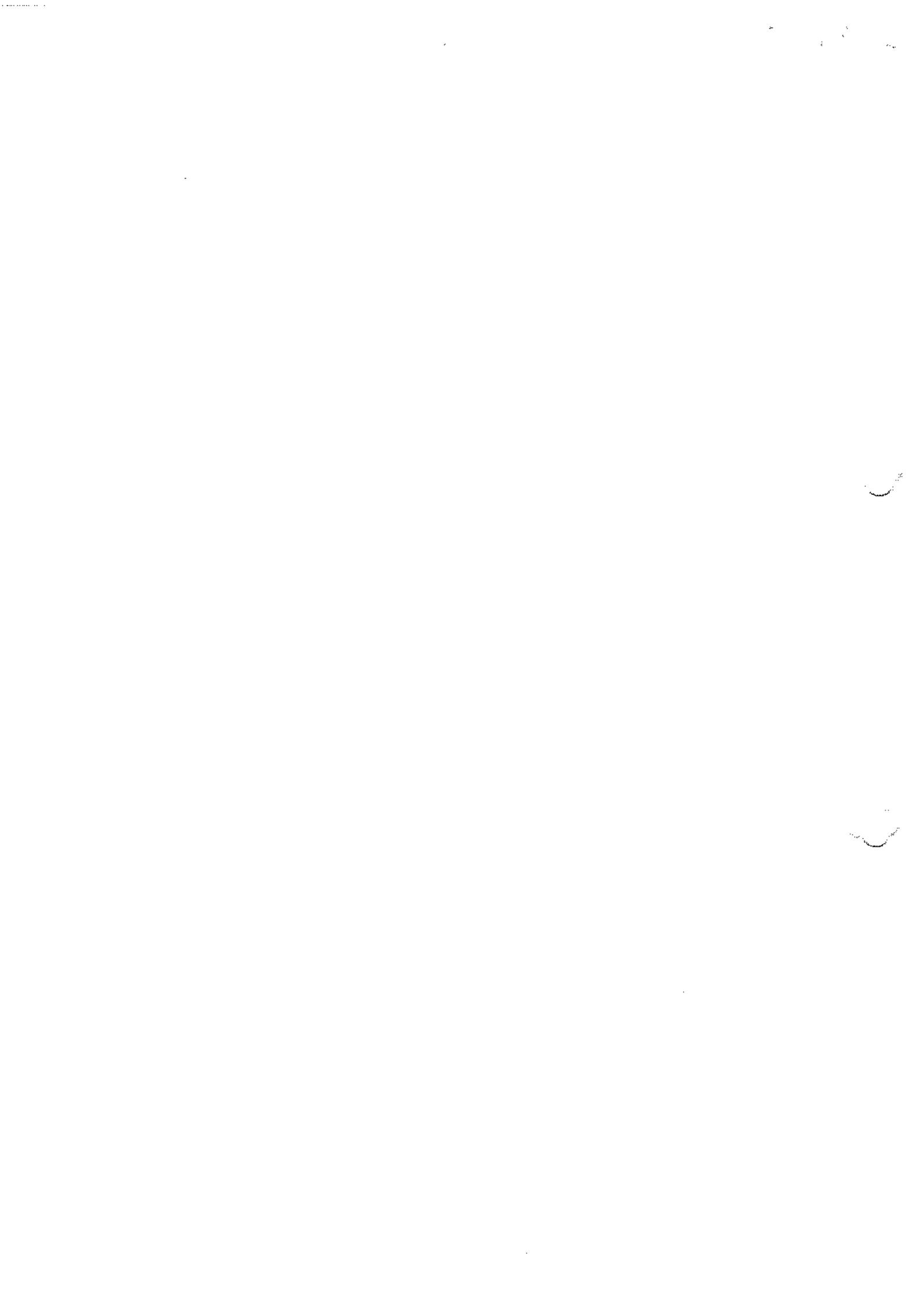


Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 1 carpeta con documentación constante en 158 hojas, planos, y 1 CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-03-02	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-03-02	

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
 Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo



12

158

Oficio No. STHV-DMDU-2018-0800
DM Quito, 19 FEB 2018
Ticket GDOC N° 2018-006152

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio

*Revisión
Áreas
Históricas
20/02/2018*

Presente.-

Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio N° 177576.

De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018 solicitando la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

- Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. CRITERIO TÉCNICO:

- El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 FEB 2018 Hora 09:25

Nº. HOJAS 158 H. 1/3

PBX: 4693739-52 govt-sthv.quito.gob.ec

*20/02/2018
16405 MVA*

- Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.
- La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvanumen prepintado en un área de 355.50 m2, sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS											
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				IRIA: 638353		FECHA: 2017-10-20					
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000			NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACION ZONAL: Administración			PARROQUIA: CENTRO HISTORICO		
ZONIFICACION: H3 (D3024-70)			AREA DE TERRENO SEGUN IRIA:			NUMERO DE UNDADES:			USO PRINCIPAL: (H) Areas Históricas		
			AREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:								
			AREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²								
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES Nº	AREA UTIL (AU) O COMPUTABLE	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES	
					CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2
PLANTA BAJA (VISERA PARA GRADERO);	H+ 3.00	VISERA PARA GRADERO	1	355.50			355.50	355.50			
			1								0.00
			1								
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB			COS PB MUNICIPIO		70 %		
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL			COS TOTAL MUNICIPIO		140 %		
				126.62 m2							
				255.48 m2							

III. OBSERVACIONES:

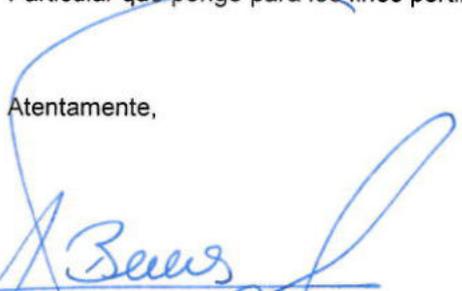
- Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
- Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Estructural,
- Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Eléctrica,
- La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
- La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificador ampliatorio "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Particular que pongo para los fines pertinentes,

Atentamente,


Arq. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto:

Informe Técnico Ing. Eléctrica, Informe Técnico Ing. Estructural.
1 carpeta amarilla bene; 1 CD.

C.c: Dr. Richard Fierro Altamirano.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MFVásquez	UAH	20180215	
Revisión:	VFiguroa	UAH	20180215	

Nota: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un CD con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

12-12-20

12-12-20

2

2

2

MEMORANDO STHV - DMDU-066-2018

DE : Ing. Miriam Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA
CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE"

UBICCIÓN : CALLES JUAN PÍO MONTUFAR Y MARISCAL ANTOÑO J, DE SUCRE

PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
SECTOR : SAN MARCOS
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001

PREDIO N° : 177576

FECHA 06 de febrero de 2018

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión del diseño de una cubierta de estructura metálica. Respaldo por los planos de diseño de construcción junto con la memoria respectiva.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

LAMINA N°	CONTENIDO
EST 1 / 1	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
EST 2 / 2	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS MEDIA AGUA CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
HS 1/1	INSTALACIONES SANITARIAS UBICACIÓN CUADRO DE AREAS
hojas	Contiene memoria Estructural

4 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
5 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
1 CD	Contiene información digital de planos estructurales.
Dos hojas	Contiene memoria hidro-sanitaria

Una vez que las observaciones emitidas en esta Secretaría fueron solucionadas por los respectivos profesionales del proyecto " CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE" se procedió a el mencionado proyecto a revisar y se confirma que contiene información técnica, básica y adecuada por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE**



Ing. Miriam Magdalena Ortiz G.
TECNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

MEMORANDO STHV-DMDU-064-2018

DE : Ing. Henry Vásconez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFA DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ELECTRICOS
DEL PROYECTO "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

FECHA : 2018-02-06

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión de la instalaciones eléctricas del proyecto "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

DETALLE DE LA INFORMACION RECIBIDA

N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
01	Memoria Técnica	5 Hojas impresas de un solo lado (numeradas del 2 al 6)
01	Planos con diseños de los sistemas: Distribución Eléctrica	 EL-01

3.- DATOS DEL PROYECTO

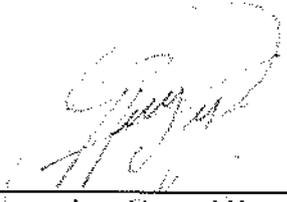
PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

4.-PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO.-

- Se realizó una consulta previa respecto del diseño de los Sistemas Eléctricos del proyecto, emitiéndose recomendaciones. (2017-11-27)
- Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados por primera ocasión, concluyendo que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente. (2018-02-06)

5.-CONCLUSIONES.-

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Ing. Henry Vásquez A.
TECNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

154

U.E.M.S.

Quito, 10 de enero de 2018
Oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018

RECEPCIÓN
FECHA: 10 ENE 2018 HORA: 14:45
HOJA DE CONTROL:
NÚMERO DE CUJAS:
DEBE SER: _____
URGENTE

Arquitecto
Jacobo Herdoiza Bolaños
SECRETARIO DE TERRITORIO DE HABITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

La UEMS comprometida con el cumplimiento del nuevo enfoque pedagógico y curricular, hasta el 2018 será una institución inteligente, líder y referente a nivel local, nacional e internacional, capaz de proyectar una educación científica – humanística con un fuerte sustento en valores que nos permita entregar a la sociedad emprendedores, competitivos y comprometidos con el cambio individual y colectivo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Para lo cual se procedió a realizar la contratación de los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal (patio No. 1) para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal "Sucre" y de esta manera prevenir la prolongada exposición del sol provocando que se presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los estudios contratados se basaron en Estudios Técnicos especializados de carácter, estructural y arquitectónico, de esta manera tener los diseños de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, para obtener los diseños definitivos en los cuales se contemplen las mejores alternativas de uso que se puede tener, para la construcción de la visera para el graderío principal de la UEMS y de este modo se constituya en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y de protección a los rayos del sol para



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

153

U.E.M.S.

los estudiantes que permanecen sentados en los graderíos cuando se realizan actividades culturales y deportivas.

Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría a su cargo.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Dr. Richard Fierro Altamirano
**RECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Adj.: Una carpeta con 152 fojas útiles

c.c.: Pedro Fernández de Córdova Arteaga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado:	R. Villalva	
Revisado:	N. Mariño	



SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Código: LRU - 20 / ARO - AH - ESP.

Formulario N°: 20

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	
101 Estado actual	
102 Rehabilitación	
103 Restitución	
104 Modificatorio	
105 Sustitución	
106 Ampliación	
107 Nuevo	X

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION	
108 Número Predial	177376
109 Clave Catastral	20101-13-001
110 Parroquia	CENTRO HISTORICO
111 Barrio / Urbanización	SAN MARCOS
112 Calle / Intersec. - Nomenclatura	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
113 Zona Metropolitana	CENTRO HISTORICO

IRM N°	
114 Zonificación	H3 (D302H-70)
115 Lote mínimo	300m2
116 Uso Principal	EDUCATIVO
117 Clasificación del Suelo	EQUIPAMIENTO
118 N° de Pisos	
119 Incremento Pisos (ZUAE)	
120 Área comprada (ZUAE)	
121 Dependencia Administrativa	CENTRO MANUELA SAENZ

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200 USOS	N° de Unida
201 Vivienda	< a 65 m2 210
202	> a 65 m2 < a 120 m2 211
203 Locales Comerciales	> a 120 m2 212
204 Oficinas	213
205 Bodegas comerciales	214
206 Bodegas Vivienda	Planta baja 215
207	Subsuelo 216
208 CUBIERTA SOBRE GRADERIO PATIO N°1	217 1
209	218

N° Estacionamientos		Área Util	
Exclusivos	Visitas		
219		228	
220		229	
221		230	
222		231	
223		232	
224		233	
225		234	
226		235	
227		236	355.5
228		237	355.5
229		238	
230		239	
231		240	
232		241	
233		242	
234		243	
235		244	

Área Bruta total	Área no comput.
237 355.5	238 0
Área Util total	
244 355.50	

300 EQUIPAMIENTOS	
301	
302	
303	
304	
305	
306	

RETIROS PROPUESTOS	
239 Retiros Frontales (m)	Norte
	Sur
	Este
	Oeste
240 Retiro Lateral derecho (m)	
241 Retiro Lateral izquierdo (m)	
242 Retiro Posterior (m)	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 AREAS EXISTENTES	
401 Bruta	355.5
402 Util P. Baja	
403 Util Total	355.50
404 COS P. Baja	70%
405 COS Total	140%
406 Área abierta a enajenar	

AREAS AMPLIADAS	
407 Bruta	
408 Util P. Baja	
409 Util Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

AREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413 Bruta	
414 Util P. Baja	
415 Util Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

AREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419 Bruta	355.50
420 Util P. Baja	0.00
421 Util Total	355.50
422 COS P. Baja	0.70
423 COS Total	1.40
424 Área abierta a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES	
501 Área Lev. Terreno	13777.5
502 Área terreno escrit	13694
503 N° de pisos	1
504 N° Subsuelos	0
505 Área comprada	2
506	

AREAS COMUNALES PROYECTADA	
607 Areas Construidas	
608 Areas Abiertas	
609	
610	
611	
612	

AREAS COMUNALES AMPLIADAS	
613 Areas Construidas	
614 Areas Abiertas	
615	
616	
617	
618	

AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS	
619 Areas Construidas	0.00
620 Areas Abiertas	0.00
621	0.00
622	0.00
623	0.00
624	0.00
625	0.00
626	0.00
627	0.00

600 AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PR:	
601 Retiros de construcción	
602 Áreas verdes recreativas	
603 Circulaciones peatonales	
604 Circulaciones vehiculares	
605 Retiros de construcción riosa	
606 Retiros de construcc. quebrada	
607 Baterías sanitarias	
608 Compactadoras de basura	
609 Vivienda para conserje	

610 Depósito de basura	
611 Estacionam. de visitas	
612 Guardianía	
613 Habitación y baño conserje	
614 Lavadoras y secadoras	
615 Oficina de administración	
616 Piscina	
617 Pozos de Iluminación	
618 Sistemas de control y seguridad	

619 Sala de copropietarios	
620 Terrazas accesibles	
621 Vías Internas	
622 Ascensores y montacargas	
623 Cámaras de gener. y transform.	
624 Cuarto de bomba	
625 Cisterna	
626 Sistema de comunicación	
627	

628 Área Bruta total de construcción	355.50
629 Áreas abiertas a enajenar	0.00
630 Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631 Área a vender o enajenar	355.50

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares Internas en Conjuntos Habitacionales

Etapa	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701	TOTAL	1	1	355.50
702				
703				
Total				355.50

Etapa	Denominac.	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ó total
704				
705				
706				
Total				0.00

REQUISITOS

800 Requisitos Generales	
801 Formulario normalizado	X
802 Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	X
803 Tres juegos de planos de estado actual y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con	X
804 Tres juegos de planos de patologías y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con	X
805 Tres juegos de planos de intervención y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con	X
806 Tres juegos de planos de propuesta y expediente (físico) y (CD) en formato CAD con	X
807 Memoria fotográfica	X
808 Memoria histórica - técnica	X

Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)	
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900 DATOS DEL PROPIETARIO	
901 Nombre del Propietario	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
902 C. Ciudadanía o pasaporte	1760003410001
903 Dirección actual	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
904 Teléfono (s)	022584318 / 022584729
905 Celular	
906 E-mail	uimes@quito.gob.ec
907	
908	

DATOS DEL PROFESIONAL	
909 Nombre del Profesional	MIGUEL ANGOS TACO
910 C. Ciudadanía o pasaporte	1714504092
911 SENESCYT	
912 Licencia Municipal	
913 Dirección actual	Alfredo Escudero 521-98 y Pujaló
914 Teléfono (s)	2965477
915 Celular	998728333
916 E-mail	max-ic@hotmail.com

NOTA

Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



ANEXO 3: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS DE ESTRUCTURA DE ACERO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio Nr.

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 3

7000 IDENTIFICACION	
7001 Nombre del Calculista	ING. MIGUEL ANGOS YACO
7002 Registro SENECYT	1004-08-060991
7003 Área total de construcción	395.3
7004 Número de pisos	
7005 Fecha	20/12/2017

PROPOSITO DE LA EDIFICACION	
7006 Vivienda	
7007 Servicios	
7008 Educación	X
7009 Salud	
7010	

7011	
7012	
7013	
7014	
7015	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

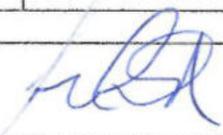
Norma en que se basó el análisis estructural	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO
Norma utilizada para el diseño de los elementos de acero	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO

7100

COLUMNAS-VIGAS-LOSAS

7101 Número de columnas	5
7102 Área final de columnas	0.98 m ² (columnas metálicas redondas)
7103 Tipo de vigas	CIERCHAS METALICAS
7104 Tipo de losa	CUBIERTA DE GALVALUMEN
7105 Tipo de cimentación	zapata aislada y continua
7106 Resistencia cilíndrica del hormigón en cimentación f'c	210kg/cm ²
7107 Resistencia cilíndrica del hormigón en vigas y losas f'c	
7108 Resistencia a fluencia del acero de refuerzo fy	-
7109 Resistencia a fluencia del acero de vigas y columnas fy	4150 kgf/cm ²
7110 Material a utilizar para las paredes	-
7111 Tipo de suelo según sección la norma NEC11, capítulo 2, 2.3, 4, D	
7112	
7113	

7120 ¿Existen desniveles en la edificación?	SI	NO	
7121 ¿Existen plantas libres en la edificación?	SI	NO	X
7122 ¿Existen juntas de construcción en la edificación?	SI	NO	X
7123 ¿La edif. cuenta con vanos diagon. o muros de corte (diafrag. v	SI	NO	X
Área en planta total de vanos con diagonales o diafr	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	
7124 ¿Ha tomado precauciones?, explique	Los perfiles cumplen con la calidad de material ASTM-A36, ASTM- A106, ASTM A500, PERNOS A-325 ASTM A852		
7125 ¿Qué porcentaje de la carga reactiva se convierte en fuerza sism			
7126 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido X-X?			
7127 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido Y-Y?			



Firma del Profesional Estructural

OBSERVACIONES

espacio a ser llenado en la ecp

CONTENIDO ESTUDIO GEOTECNICO	SI	No	No necesita	Observaciones
Recomendaciones sobre ubicación de la cimentación:				
Capacidad portante del suelo;				
Coefficiente de compresibilidad del suelo blasto;				
Presiones activas del suelo para muros de contención				
Recomendaciones especiales sobre existencia de posibles licuecciones o expansibilidad;				
Los coeficientes establecidos en la norma NEC 2011 contemplados en el acápite 2.5.4 del capítulo 2				
Parámetros adicionales				

CONTENIDO DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES	Cumple	No cumple	Observaciones
Cimentación;			
Muros de contención			
Columnas o paredes portantes, según sea el caso			
Losas o sistemas de entrepisos, según sea el caso			
Cubiertas;			
Resumen de materiales;			
Especificaciones técnicas			

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Cumple	No cumple	Observaciones
La utilidad que se le va a dar a la estructura;			
Descripción del proyecto;			
Cálculo de cargas: Verticales, pesos propios, cargas adicionales;			
Cálculo de parámetros sísmicos y cargas horizontales sísmicas;			
Descripción del programa de cálculo utilizado;			
Descripción de los resultados de análisis del edificio, especialmente derivas y contribución de los modos bás;			
Diseño Estructural;			
Ilustraciones de los diseños de elementos y uniones;			

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

150

ANEXO 8: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICO-ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio No 1

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 8

SISTEMA ELÉCTRICO

Edificaciones de hasta 2 pisos de altura y/o hasta 2 unidades de vivienda	
Edificaciones mayores a 2 pisos de altura y/o mas de 2 unidades de vivien	
Nº de Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones en área rural	

→ Certificación de factibilidad de servicio otorgado por la Empresa Eléctrica Quito

EN CASO DE MAS DE 3 CONTADORES DE ENERGIA, SE REQUIERE FIRMA DE ING. ELECTRICO

12000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS

12001	Plano de implantación	X
12002	Sistemas de iluminación y fuerza separados	X
12003	Sistemas de tierra	
12004	Diagrama eléctrico unifilar	X
12005		
12006		
12007		
12008		

12009	Diagrama eléctrico vertical (corte vertical)	Ubicación de tableros eléctricos	X
		Casa tablero tener la información de	X
		carga instalada, demanda calculada,	X
		corriente nominal, longitud al tablero	X
		principal	X
		Cálculo de caída de voltaje	X
	Tipo de tablero	X	
	Simbología	X	

MEMORIA TECNICA

12010	Introducción		
12011	Descripción del proyecto eléctrico		
12012	Descripción de Instalaciones eléctricas interiores	Círculo de Iluminación	X
		Círculo de fuerza	X
		Salidas especiales	
		Subtableros eléctricos	X
		Tableros eléctricos	
		Tableros amarillos de medidores y/o medid	
		Acometidas	X
		Recorridos	X
		Circuitos	X

12013	Descripción de Instalaciones eléctricas exteriores	Proyecto eléctrico (Conjuntos Habitacional	
		Red MV	
		Red BV	
		Red AP	
		Cálculo nivel de Iluminación	
12014	Alimentadores eléctricos		
12015	Conductores eléctricos, tuberías, subtableros eléctricos, protecciones		
12016	Sistemas de tierras, cálculos, justificativos		
12017	Disposiciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		

MEMORIA TECNICA

12020	Estudio de carga y demanda eléctrica	X	
12021	Cuadros de carga y/o estudio de carga	X	
12022	Cuadro justificativo en EXCEL de cálculo de caída de voltaje, que contenga la información	Tablero eléctrico y/o subtablero eléctrico	X
		Carga eléctrica instalada	X
		Demanda eléctrica calculada	X
		Corriente nominal	X
		Longitud	X
		Calibre del conductor elegido	X

SISTEMA ELECTRONICO Y TELEFONICO

Edificación de hasta 3 pisos ó hasta 3 departamentos	
Edificación mayores a 3 pisos ó mayores a 3 departamentos	
Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones rurales	

12100

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELÉCTRICOS Y TELEFONICOS

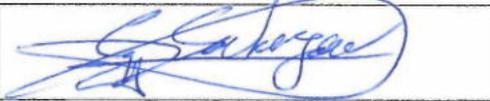
12101	Planos telefónicos exclusivos	Cumplir con las normas del CNT (desarrollo horizontal - diagrama vertical - diagrama de bloques - plano de implantación - memoria que exige CNT)	
12102	NUMERO DE PARES SOLICITADOS		

12103	INTERNET *	
	Porteros eléctricos (citófonos) *	
	Círculo cerrado de TV *	
	Diagramas electrónicos y cableado	
	Simbología	

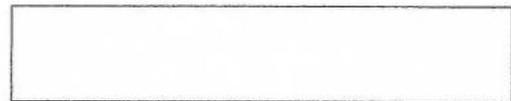
MEMORIA TECNICA

12104	Introducción		
12105	Descripción de las Instalaciones electrónicas interiores de cada sistema	CCTV	
		TV	
		INTERNET	
12106	Descripción de las Instalaciones electrónicas exteriores (caso Conjuntos Habitacionales)	RED DE CITOFONOS	
		Proyecto telefónico	

12107	Equipos conductores a usar	Tuberías	
		Tableros	
		Paneles	
		Armaríos	
12108	Descripciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		
12109	Estudios y/o cálculos		
12110			
12111			



Firma del Profesional Eléctrico
REG.



Firma del Profesional Electrónico
REG.

OBSERVACIONES



Quito, 10 de agosto de 2021
Oficio Nro.

URGENTE

Ingeniero
Carlos Gabriel Pillajo
RUC: 1719626275001
CONSULTOR
Presente

De mi consideración:

Con fecha 5 de marzo de 2017, se suscribió el contrato **Nro. 1-2018-UEMS**, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice los "ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5", y por pedido de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes quienes solicitan se remita los siguientes productos especificados en el contrato antes indicado:

- **PRODUCTO 2:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EFECTUAR LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO PRINCIPAL PARA CONVERTIRLOS EN CANCHAS DE USO MÚLTIPLE.
 1. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del de la readecuación e implementación de las canchas de básquet de los patios 1,2,3 y 4 de la Unidad Educativa Municipal Sucre y Diseño Hidrosanitario.

- **PRODUCTO 3:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS Y LA EDIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DISEÑO DE UN NUEVO BLOQUE DE AULAS PARA REFORZAMIENTO ACADÉMICO Y DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y LEVANTAMIENTO DE UN PISO PARA ARCHIVO PASIVO (BODEGA) SOBRE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DONDE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS DE LENGUA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.
 1. Planos, Memorias de Cálculo, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del reforzamiento de los asentamientos producidos en la Unidad Educativa Municipal Sucre, incluye Topografía, Geotecnia, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, soluciones y alternativas técnicas para detener los hundimientos producidos en la estructura de la edificación.
 2. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del nuevo bloque de oficinas para docentes y administrativos a implantarse en las aulas prefabricadas del lado este de la Unidad Educativa Municipal Sucre

Por lo expuesto solicito a usted, se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de:



“ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5”, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha y legalizado con su firma; así como los las memorias y los planos de los productos 2 y 3.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Narango Aguay
**RECTOR ENC. DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**